

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUERIMIENTOS.

Bajo apercibimiento de ser declarados reincidentes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Navarra.

750

ALONSO APARICIO, Dolores; hija de Venancio y Isabel, natural de Arnoya, de estado casada, profesión labradora, de treinta y nueve años, estatura baja, moreno el rostro, algo gruesa; domiciliada últimamente en la Roca-Arnoya; procesada por infanticidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia, a constituirse en prisión. 1056

751

ALZAMORA CASELLAS, Gabriel; hijo de Miguel y de Isabel, natural de Artá, casado, jornalero, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Artá; procesada por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca. 1052

752

BARCELÓ TOMÁS, Gabriel; hijo de José y de Rosa, natural de Porreras, casado, jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Porreras (Baleares); procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca. 1047

753

BARRULL CONTRERAS, Ramón; profesión gitano, de unos treinta y cuatro años; sin domicilio; procesado por el delito de muerte violenta de Francisco Larrosa; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandia. 1049

754

BAUZA TRUYOLS, Domingo; hijo de Jaime y de Catalina, natural de Manacor, soltero, jornalero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Manacor (Baleares); procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca. 1051

755

BISQUERRA MASSANET, Miguel; hijo de Miguel y Antonia, natural de Artá, soltero, jornalero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Artá

(Baleares); procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca. 1048

756

BOLEA JIMÉNEZ, Francisco (a) Tito; hijo de José y María, natural de esta ciudad de Cuevas de Vera (Almería), casado, pintor, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cuevas de Vera, sito en la plaza de la Constitución. 1039

757

BORRÁS FERNÁNDEZ, Salvador; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de veintiún años; domiciliado últimamente en la calle Ripoll, número 4, segundo-segundo; procesado por coacción y lesiones; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, en los sumarios sobre huelga, sito en el Palacio de Justicia, Esc. i-banca del Sr. Viató. 1035

758

CATALÁN MORALES, Andrés (a) Tortos; hijo de Luciano y María Antoain, natural de Minaya, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, estatura regular, color moreno, pelo castaño, ojos azules, sin cicatrices; usa blusa rayada oscura, pantalón de paño negro y alpagatas blancas; domiciliado últimamente en Elche; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de La Roda, al objeto de abonar 37 pesetas 95 céntimos, a que ha sido condenado por vía de indemnización en la sentencia vecindada, ó a cumplir seis días de arresto sustitutorio. 1043

759

DOMEÑECH GALVAN, Concepción; natural de Cartalla, de estado viuda, profesión doméstica, de veinticinco años, estatura más bien alta, pelo castaño y color sano; domiciliado últimamente en la casa de D. Joaquín Marco; procesada por hurto y fuga de casa de su amo; comparecerá, en término diez días, ante el Juez de instrucción de Villena. 1072

760

ENCALADO, Martín; hijo de padre desconocido y de Luisa, sin domicilioijo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para notificárle el auto de conclusión y empollarle para que dentro de otros diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de dicha ciudad a hacer uso de sus derechos, en causa por tentativa de robo, instruida por el mencionado Juzgado. 1068

761

FERREIRO SAETA, Florentina (a) Panadera; hija de José y Isidora, natural de Ordes, Municipio de Rairiz de Veiga, partido judicial de Gijón de Limia, turda, labradora, mayor de cuarenta años de edad; domiciliada últimamente en el pueblo de Vilar, Municipio de esta villa de Bande, en la actualidad en ignorado paradero, siendo sus sedes personales: estatura baja, gruesa, morena, sin defecto alguno físico; procesada por delito de hurto; comparecerá, en el término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Orense. 1032

762

FIGUEROA MUÑOZ, Juan; natural de Gerona, de estado soltero, profesión trapero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Juan, número 4, barraca (Hostalrasch); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 1026

763

GARCIA MATI, José; soltero, profesión albañil, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, Jaime Giralt, 9, cuarto-segundo; procesado por atentado á un agente de la Autoridad; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contadores esquillos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 1030

764

GOMEZ RODRIGUEZ, Dolores; natural de La Unión, de estado viuda, profesión sirvienta, de treinta y un años; domiciliada últimamente en Murcia; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, Escrivana del Sr. Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 1045

765

HERNANDEZ SUAREZ, Ricardo; natural de Alcira, de estado soltero, de profesión gitano, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Alcira; procesado por la muerte de Francisco Larrosa; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandia. 1042

766

INCOGNITO, Manuel; conocido por Manuel Quintela, apodado Capitó, hijo de Dolores y de padre desconocido, natural de San Juan de Golán, Ayuntamiento de Mellid, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Juan de Golán; procesado por lesiones en riña confusa y tumultaria; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Arzúa. 1030

767

MARTINEZ RAMS, Juan Bautista; marinero, de treinta y cinco años, que habita en Pueblo Nuevo del Mar, calle de los Angeles, número 36; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como peruido en causa por contrabando de tabaco. 1067

768

MIGUEL (a) Pagasche; se ignora su naturaleza y vecindad, de profesión gitano; procesado por muerte violenta de Francisco Larrosa Gil, comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandia. 1041

769

MOLINA MARTINEZ, Cayetano; natural de Líjar, vecino de Laroya, hijo de Ramón y de Marfa, de treinta y cuatro años de edad, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Laroya; procesado en causa sobre amenazas á D. Luis Pardo; comparecerá ante el Juzgado de ins-

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 21 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, y aun menor, si pertenezcan á la 3.^a ó 4.^a categoría, hasta 1.760, reservados á los sargentos en servicio ó licenciados que hayan comprobado á comprobar su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cincuenta los segundos, al solicitarlos por primera vez.

Nº mismo de orden	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE LOS QUE DENTRE EL ESTADO MEXICANO EN ELLOS PRESTAN	CATEGORÍA	CLASE DE DESTINO	SUELDO PESETAS.	GRATIFICACIONES Y BONOS TEXTILES	ESANZAS PESETAS.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
1	Ayuntamiento de Sevilla.....	Capitanía General de la 2. ^a Región.....	2. ^a	3 Guardias municipales.	1.000,00	>	>	A estos destinos sólo pueden aspirar los Sargentos en activo ó de esta procedencia.
2	Idem de Almazán — Soria — ¹²	Idem de la 5. ^a Región.....	2. ^a	Oficial mayor de Secretaría.....	1.000,00	>	>	Idem id. id.

Destinos que pueden obtener los sargentos en activo después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la preventiva para los empleados civiles en general (art. 5.^a de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), a menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenerse además a las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

3	Dirección General de Correos.—Avila.—Do Venta del Civil á Bonilla de la Sierra.....	Ministerio de Gobernación.	1. ^a	Peatón.....	300,00	>	>	>
4	Idem.—Baleares.—Do Palma á Valldemosa.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	354,37	>	>	>
		Idem.....	1. ^a	Idem.....	450,00	>	>	>
5	Idem.—Castellón.—Do Viver á Arañuel.	Idem.....						
6	Idem.—Guadalajara.—Do Sacedón á Torronteras.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	567,00	>	>	>
7	Idem.—León.—Do Bembibre á Castropodame.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	300,00	>	>	>
8	Idem.—Málaga.—Do Vélez-Málaga á Algarrobo.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200,00	>	>	>
9	Idem.—Palencia.—Do Pola á Aranyuelas.	Idem.....	1. ^a	Idem.....	350,00	>	>	>
10	Idem.—Salamanca.—Do Arapiles á Terrubias.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	600,00	>	>	>
11	Idem.—Soria.—Do Montesgudo á Serón.	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	500,00	>	>	>
12	Idem id de Osma.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	150,00	>	>	>
13	Idem.—Valencia.—Do Chiva á Turís.	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	425,00	>	>	>
14	Depósito Judicial de Cadáveres de esta corte.....	Idem de Gracia y Justicia.	1. ^a	Mozo.....	900,00	>	>	>
15	Ayuntamiento de Casas de Don Antonio. Cáceres.....	Capitanía general de la 1. ^a Región.....	1. ^a	Oporario empedrador.	1,25 diarias	>	>	>
		Idem.....	1. ^a	Sereno.....	456,25	>	>	>
16	Idem de Jaraíz.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	Alguacil.....	375,00	25 pesetas anuales de gratificación como pregonero y otras 25 por la vigilancia y limpieza de los lavaderos públicos....	2	2
17	Idem de Navas de Oro.—Segovia.....							

18	Idem de Alcubillas.—Ciudad Real.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil del Ayunta- miento y Juzgado mu- nicipal.....	365,00	Derechos de aran- cel.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
19	Idem de Horcajo de Santiago.—Cuenca.	Idem.....	1. ^a	Guarda mayor munici- pal.....	508,00	>	>	
20	Idem.....	Idem.....	1. ^a	3 guardas municipales.	436,00	>	>	
21	Idem de Navas del Marqués.—Ávila.....	Idem.....	1. ^a	Guarda local.....	540,00	>	>	
22	Idem de Mazarrombroz.—Toledo.....	Idem.....	1. ^a	Guards municipal.....	575,00	>	>	
23	Idem de Ilorencio.—Ciudad Real.....	Idem.....	2. ^a	Teniente Guarda mayor montado.....	912,50	>	>	
24	Juzgado de primera instancia 6 Instruc- ción de Fregenal de la Sierra.—Ba- dajoz.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	439,00	Derechos de aran- cel.....	>	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certi- ficado de antecedentes pen- ales expedido por el Mi- nistério de Gracia y Jus- ticia.
25	Idem de id. 6 id. 14. de Algeciras.—Cádiz.	Idem de la 2. ^a Región.....	2. ^a	Idem.....	540,00	Idem.....	>	Idem.
26	Diputación provincial de Jaén.—Carre- tera provincial de Alcalá la Real a Frailes.....	Idem.....	1. ^a	Peón caminero.....	688,75	>	>	No exceder de la edad de cuarenta años.
27	Ayuntamiento de Alcora.—Castellón....	Idem de la 3. ^a Región.....	1. ^a	Policía municipal.....	550,00	>	>	
28	Audiencia Territorial de Valencia.....	Idem.....	1. ^a	Mozo de estrados.....	645,00	>	>	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certi- ficado de antecedentes pen- ales expedido por el Mi- nistério de Gracia y Jus- ticia.
29	Ayuntamiento de Blanca.—Teruel.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	194,00	>	>	
30	Juzgado municipal de Enguera.—Valen- cia.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Derechos de Ara- cel.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
31	Ayuntamiento de Vellel.—Teruel.....	Idem.....	2. ^a	Recaudador de Consu- mos.....	>	Tres por ciento de premio de co- branza y el cien- to por ciento para partidas fa- llidas.....	2.247,50	Justificar poder prestarla.
32	Idem de Amer.—Gerona.....	Idem de la 4. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	725,00	Casa habitación.....	>	
33	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Sereno.....	365,00	Idem.....	>	
34	Idem de Mora la Nueva.—Tarragona.....	Idem.....	1. ^a	Guarda de campo.....	670,00	>	>	
35	Idem de Bot.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	Sereno.....	415,00	>	>	
36	Idem de Ascó.—Lérida.....	Idem.....	1. ^a	Alguacil.....	116,00	>	>	
37	Idem de Alagón.—Zaragoza.....	Idem de la 5. ^a Región.....	1. ^a	2 vigilantes nocturnos.	590,00	>	>	
38	Idem de Nonaspes.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	1 Idem.....	365,00	>	>	
39	Idem de Undués de Lerda.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guarda municipal jurn- do.....	25,00	>	>	
40	Idem de Olbega.—Soria.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil. Voz pública.	360,00	>	>	
41	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guarda de montes.....	540,00	>	>	
42	Audiencia Territorial de Pamplona.— Navarra.....	Idem.....	1. ^a	Mozo de estrados.....	600,00	>	>	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certi- ficado de antecedentes pen- ales expedido por el Mi- nistério de Gracia y Justicia.

ND. MERO DE ORDEN	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CATEGORÍA	CLASE DE DESTINO	SUELDO — PESETAS.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	PANZAS — PESETAS.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
43	Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao.—Vizcaya.....	Capitanía general de la 6. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	47,50 mensuales...	Derechos de arancel.....	>	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
44	Idem de primera idem id. de Villarcayo.—Burgos.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	480,00	Idem.....	>	Idem.
45	Ayuntamiento de Frechilla.—Palencia.....	Idem.....	1. ^a	Guarda de campo.....	548,00	>	>	
46	Juzgado municipal de León.....	Idem de la 7. ^a Región.....	1. ^a	2 Alguaciles.....	>	Derechos de arancel.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
47	Diputación provincial de Oviedo.—Hospital provincial.....	Idem.....	1. ^a	Guardia jurado	999,00	>	>	
48	Ayuntamiento de Lalín.—Junta del partido.—Pontevedra.....	Idem de la 3. ^a Región.....	3. ^a	Auxiliar de contabilidad.....	995,00	>	>	
49	Diputación provincial de Lugo.—Carreteras provinciales.....	Idem.....	1. ^a	4 Peones camineros...	1,75 diarias	>	>	No exceder de la edad de cuarenta años.
50	Diputación provincial de Palma.—Casa de Misericordia.—Baleares.....	Idem de Baleares.....	1. ^a	Celador.....	760,00	>	>	
51	Idem id.—Teatro principal.....	Idem.....	1. ^a	Vigilante.....	750,00	>	>	

NOTAS.—1.^a Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 28 de Febrero próximo.

2.^a Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, pues aquéllas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado, á excepción de los sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, totalizadas por fin del mes en que se formule la instancia, hasta que obtengan destino.

3.^a Los licenciados que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus documentos, en papel de oficio.

4.^a Los individuos que estando empleados cesan en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.

5.^a Para solicitar destinos de 3.^a y 4.^a categoría deberán acompañar los sargentos certificado de aptitud, que expreso posee el interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las Escuelas regimentales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los sargentos en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados, las creadas por Reales órdenes circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la Colección Legislativa de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.

6.^a Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados ó licenciados, han de ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Marzo de 1891.

ADVERTENCIAS.—1.^a Para evitar sensibles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretendan, el número de orden con que aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el Jefe de la dependencia á cuyos órdenes sirvan, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio; teniendo presente los interesados que mientras así no lo verifiquen, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.^a Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación, tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, los correspondan con arreglo á su categoría y años de servicio.

3.^a No pueden aspirar á los destinos de la anterior relación los individuos que se hallen pendientes de credencial ó de toma de posesión del último destino adjudicado, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1909.

Madrid, 31 de Enero de 1911.

trucción de Purchena, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para extinguir condena.

1055

770

PASCUAL TORRES, Antonio; hijo de Jaime y de Antonia, natural de Artá, soltero, jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Artá; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

1053

771

PONCE ESTEBAN, Miguel; natural y vecino de Sax, de estado casado, profesión doméstico, de treinta y ocho años, estatura regular, delgado, tiene una cicatriz de reciente curación en el labio inferior; domiciliado últimamente en Sax, en casa de D. Joaquín Marco; procesado por hurto y fuga de casa de su amo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Villena.

1073

772

RIBERO, Aquilino; cuyas demás circunstancias y datos se desconocen; domiciliado últimamente en el pueblo de Villalbí, Ayuntamiento de Villacé; procesado en causa por falsedad en documentos privados; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan, para notificársele el auto de procedimiento, recibirla su indagatoria correspondiente y constituirse en prisión preventiva en estas Cárceles.

1067

773

SALCEDO RAMOS, Ramón; natural de Valencia, soltero, tipógrafo, de veintinueve años, hijo de Dionisio y Josefina; domiciliado últimamente en Valenciana, calle de Jerusalén, número 3, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha ciudad de Valencia.

1066

774

SANCHEZ, Antonio; encargado que fué del Roero, sito en el término de esta ciudad, que perteneció a D. Roberto Pitman, y hoy es de D. José Respo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, a declarar en sumario por robo contra José Arévalo Gallardo y otro.

1051

775

SANCHEZ FERNANDEZ, Arturo; hijo de Juan y de Constanza, natural de Cercante, de estado soltero, de profesión impresor, de veinte años de edad, de estatura más bien baja, pelo negro, cejas al polo, ojos pardos, rostro fino, nariz y boca regulares, y que viste pantalón, chaleco y chaqueta de lana a rayas, faja de lana, negro, con viras azules, entrecostado de terciopelo, gorra de visera y zapatos de color; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Viana, número 14, piso segundo, primera puerta; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Castellón.

1087

776

SARD SUREDA, Sebastián; hijo de Juan y de Margarita, natural de Artá, soltero, jornalero, de dieciocho años de edad; do-

miciliado últimamente en Artá (Baleares); procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

1050

777

SERVERA SUREDA, Juan; hijo de Pedro y Margarita, natural de Artá, soltero, labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Artá (Baleares); procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

1049

778

TOMAS PARIS, Joaquín; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de dieciocho años, hijo de Joaquín y Antonia; domiciliado últimamente en la calle Carretera de Rivas, 48, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Barceloneta (Barcelona).

1034

779

TORRNS Y SERRA, Juan; hijo de José y de Catalina, natural de San Antonio (Ibiza), soltero, carretero, de veintiún años de edad, de estatura baja, color moreno, pelo negro, cejas al polo, nariz y boca regular, ojos negros, sin que constan otras semejanzas especiales; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado en causa sobre robo; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

1027

780

VALINO MEJUTO, Francisco; hijo de Andrés y de Vicenta, natural de San Cristóbal de Dorniá, Ayuntamiento de Bolmori, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años; domiciliado últimamente en San Juan de Golán; procesado por lesiones en riña confusa y tumultuaria; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Arzúa.

1031

781

VANENA MOIL, Nadal; hijo de Nadal y de Margarita, natural de Artá, soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Artá (Baleares); procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

1049

782

VAZQUEZ ALVAREZ, Miguel; hijo de Francisco e Isabel, casado, de veintisiete años, natural de La Lluna, jornalero; domiciliado últimamente en dicha villa, barrio de San Bernardo, patio de la Serrana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para notificársele el auto dictado por la Superioridad.

1053

Audiencias territoriales.

VALENCIA

En el Juzgado de primera instancia y de instrucción de Dolores, en la provincia de Alicante, se halla vacante la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaria, la cual

ha de proveerse por el Ministerio de Gracia y Justicia, conforme á lo dispuesto en los artículos 8.^o y siguientes del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889:

Lo que se anuncia de orden del señor Presidente accidental de esta Audiencia, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas, en el referido Juzgado, dentro del plazo de veinte días, a contar desde el siguiente á la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Valencia, 25 de Enero de 1911.—Bueno Mur.

JO—994

Juzgados de primera instancia.

ARACENA

D. Francisco García Massiéu, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

La madrugada del 13 del que rige se desbordaron, por la rotura de su presa, las aguas contenidas en el dique llamado Monte Félix, de la mina Cueva de la Mora, término de Almonaster la Real, e inundando algunas viviendas de los trabajadores de dicho centro, por ellos abogadas nueve personas, desapareciendo el niño de muy corta edad llamado Gaspar Silvera Gómez, hijo del fallecido, por consecuencia de tal hecho, Francisco Silvera Rebolo y de Leonor Gómez Martín, que habitaba un departamento de la casa denominada de la Vervellina, exclavada en dicho centro minero; y su poniéndose que el expresado niño haya sido arrastrado por la corriente de las aguas de mencionado dique, ruego á todas las Autoridades de la Nación, fuerza de Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial, se sirvan proceder á la práctica de diligencias encaminadas á averiguar el paradero de mencionado niño Gaspar Silvera Gómez, poniendo en conocimiento de este Juzgado el resultado del servicio, caso de ser favorable.

Dado en Aracena á 23 de Enero de 1911. Francisco Massiéu.—Luis Rodríguez Pérez.

JO—997

CANGAS DE TINEO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido de Cangas de Tineo, en providencia de esta fecha, á medio de la cual se hubo por prevenido el juicio de abinestato de D. Antonio Fernández y su mujer, doña Joaquina Menéndez Díaz, y de D.^r Antonio Lago Rodríguez, y el de testamenteario de D. Manuel Antonio y D. Jerónimo González Menéndez, vecinos que fueron todos del pueblo de los Llanos, en este término municipal, promovidos en escrito de 17 del actual por el Procurador don Tomás Cernuda González, á nombre de D.^r Eugracia Fernández Lago y su esposo D. Gumersindo Menéndez Menéndez, vecinos de dicho pueblo, por la presente citó al que se crea heredero ó acreedor de los mencionados individuos, que sean interesados en los expresados juicios, para que en término de quince días comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar, hallándose mientras tanto no se presenten en los juzgados, ó puedan ser citados personalmente, representados en ellos por el representante del Ministerio Fiscal, en este partido.

Cangas de Tineo, 24 de Enero de 1911.—El Actuario, Licenciado Laureano Francos.

JC—19

(Continúa en la pág. 322)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

Nº en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS			
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
327	D. Arturo García Pérez.	Intervención de Hacienda de Granada.	Orense.	51	1	24	6	10	>	29
328	D. José Martínez Veira.	Negociado de Alcoholes de Pontevedra.	Coruña.	47	5	8	6	9	29	34
329	D. Alfredo Estévez y Alvarez.	Administración de Hacienda de Orense.	Orense.	66	10	10	6	9	24	6
330	D. Enrique Uceda de la Higuera.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Jaén.	42	4	13	6	9	15	14
331	D. Federico Chápuli y Navarro.	Idem fd. de Alicante.	Alicante.	44	3	29	6	9	3	17
332	D. Miguel Notario Giraldo.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Salamanca.	56	2	23	6	9	2	39
333	D. Carlos Fernández de Cos.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Santander.	53	2	3	6	9	1	9
334	D. Ricardo Huertas Sánchez.	Idem fd. de Málaga.	Ciudad Real.	54	10	24	6	8	23	34
335	D. Manuel Garzón y Bézoz.	Idem fd. de Badajoz.	Huelva.	56	7	20	6	7	17	37
336	D. Bonifacio Martínez Tuvilleja.	Delegación especial de Hacienda de Álava.	Burgos.	58	6	17	6	7	13	39
337	D. Francisco Casas Aznárez.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Zaragoza.	46	5	5	6	7	12	11
338	D. Laureano Moreno Jáuregui.	Dirección general del Tesoro público.	Madrid.	43	>	17	6	6	16	1
339	D. Antonio Albaladejo Gil.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Murcia.	70	5	29	6	5	>	28
340	D. Manuel Domínguez y Díaz de la Bárcena.	Administración de Hacienda de Logroño.	Madrid.	42	9	14	6	4	11	9
341	D. Joaquín Tuero y Madrid.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	Madrid.	59	2	>	6	3	20	17
342	D. Rafael Sáinz de Robles.	Idem fd. de Soria.	Soria.	49	5	21	6	3	15	30
343	D. Jenaro de Córdoba y Bonzas.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Pontevedra.	58	>	29	6	3	14	33
344	D. José Francisco Galdós y Andonegui.	Delegación especial de Hacienda del Guipúzcoa.	Guipúzcoa.	68	10	10	6	3	14	35
345	D. Juan Pedro Molina y Gutiérrez.	Administración de Hacienda de Jaén.	Jaén.	61	1	12	6	3	14	27
346	D. José Benito Martín.	Tesorería de Hacienda de Ávila.	Ávila.	55	3	17	6	3	12	33
347	D. Repaño Ulloa y Varela.	Idem fd. de Pontevedra.	Pontevedra.	59	>	4	6	3	12	32
348	D. Martín M. Sánchez Huelves.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	Cuenca.	44	3	>	6	3	12	3
349	D. Gonzalo Barto García.	Administración de Hacienda de Salamanca.	Salamanca.	38	>	23	6	8	11	6
350	D. Antonio Melero y Gutiérrez de la Cámara.	Idem fd. de Córdoba.	Córdoba.	37	2	21	6	3	10	9
351	D. José Molina Crespo.	Intervención de Hacienda de Álava.	Canarias.	34	>	6	3	10	6	3
352	D. Francisco García Robles.	Idem fd. de Almería.	Granada.	62	>	6	3	9	35	10
353	D. José María Corbi y Escolano.	Administración de Hacienda de Almería.	Alicante.	56	6	22	6	3	31	10
354	D. Luis Cházola López.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	Zaragoza.	40	2	12	6	3	9	14
355	D. Francisco Ortega Ruiz Matas.	Administración de Hacienda de Alicante.	Granada.	48	8	29	6	3	12	10
356	D. Francisco Guarro Mir.	Tesorería de Hacienda de Tarragona.	Barcelona.	40	2	7	6	3	8	6
357	D. Joaquín Caballos y Molina.	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	36	4	17	6	3	9	9
358	D. José Pererá y Herrera.	Administración de Hacienda de Orense.	Sevilla.	43	2	>	6	3	25	9
359	D. Anselmo Entero Herranz.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Segovia.	41	8	9	6	3	19	4
360	D. Colerino Cuadrado Gómez.	Intervención de Hacienda de Palencia.	León.	55	2	3	6	3	8	14
361	D. Maríajo Escudero y Monjo.	Idem fd. de Burgos.	Avila.	39	9	14	6	3	12	10
362	D. Mariáno Martínez de Victoria.	Administración de Hacienda de Granada.	Granada.	51	>	6	3	8	12	10
363	D. Federico López Olarra.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	30	4	>	6	3	8	3
364	D. José Ruiz Alguacil.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Córdoba.	59	>	14	6	3	7	20
365	D. Lucas Gutiérrez Santos.	Tesorería de Hacienda de Jaén.	Jaén.	41	8	14	6	3	7	11
366	D. Eduardo García Nuevo.	Administración de Hacienda de Valladolid.	Valladolid.	36	2	18	6	3	7	17
367	D. José de Carlos y Arregui.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	43	9	5	6	3	7	13
368	D. Federico Tejero Ruiz.	Administración de Hacienda de Toledo.	Madrid.	41	4	7	6	3	7	9
369	D. Juan González Ríos y Carrizo.	Idem fd. de Oviedo.	Oviedo.	34	>	18	6	3	7	6
370	D. Luis Lázaro Baona y Berardo.	Idem fd. de Toledo.	Zaragoza.	30	>	13	6	3	7	3
371	D. Fernando Pouga y Garea.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Orense.	57	1	7	6	3	8	5
372	D. José Martín Salamanca.	Idem fd. de Burgos.	Valladolid.	62	10	10	6	2	25	37
373	D. Felipe Moreno Ortega.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	Jaén.	61	11	6	2	2	29	10
374	D. Juan Manuel Martínez y Martínez.	Idem fd. de Sevilla.	Cádiz.	41	7	13	6	2	17	9

375.	D. Santiago Crespo Quijana.....	Administración de Hacienda de Zamora.....	Ciudad Real.....	61	7	8	6	2	16	30	5	28
376.	D. Luis Moreno y Ocio.....	Item 1.º de Málaga.....	Madrid.....	26	9	8	6	2	9	5	4	
377.	D. Manuel Gómez García.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	Coruña.....	61	8	18	6	2	8	40	10	3
378.	D. Manuel Pérez Álvarez.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Orense.....	56	11	5	6	2	8	26	8	7
379.	D. Francisco Marroyo Gayo.....	Administración de Hacienda de Cádiz.....	Sevilla.....	89	8	8	6	1	16	6	1	16
380.	D. José Sádico y Vázquez.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	Granada.....	44	8	8	6	1	8	5	5	5
381.	D. Julio Nieto y Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Canarias.....	Canarias.....	36	9	5	6	2	10	14	4	3
382.	D. Manuel Sánchez Amigó.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	Jaén.....	33	11	8	6	2	7	13	0	2
383.	D. Luis Álvarez Santillano.....	Idem id. de Oviedo.....	Oviedo.....	34	8	8	6	2	4	6	1	4
384.	D. Baldomero Vilá García.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	47	10	3	5	2	11	3	9	21
385.	D. Pablo Cleramunt Pastor.....	Administración de Hacienda de Zaragoza.....	Zaragoza.....	34	11	9	5	2	11	10	5	7
386.	D. Ramón de la Blasitá Fernández.....	Idem id. de Sevilla.....	Córdoba.....	33	9	5	5	2	10	23	9	4
387.	D. Agustín Méndez Bálgora.....	Idem id. de León.....	León.....	60	2	25	5	2	8	25	25	1
388.	D. Jenaro Pe Martínez.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	Jaén.....	56	3	12	5	2	8	7	32	7
389.	D. Luis Rivas Raiz.....	Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Madrid.....	32	11	27	5	2	7	28	3	28
390.	D. Joaquín Martínez García.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	Almería.....	73	3	4	5	2	7	25	54	3
391.	D. Luis Iturreal y Pérez.....	Administración de Hacienda de Huesca.....	Navarra.....	37	4	5	5	2	7	25	23	10
392.	D. Julián Peñalba y Caballero.....	Idem id. de Logroño.....	Cuena.....	35	7	16	5	2	7	18	12	11
393.	D. Sergio Díez y Díez.....	Inspección provincial.....	León.....	36	1	5	5	2	7	17	5	17
394.	D. Tomás García Sánchez.....	Administración de Hacienda de Teruel.....	Madrid.....	67	8	28	5	2	7	13	21	8
395.	D. Pedro Antonio Casanova y Pueyo.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	Zaragoza.....	31	1	5	5	2	6	18	10	9
396.	D. Francisco Julián Vicente.....	Recaudador de la Aduana de Villanueva de El Grao.....	Castellón.....	47	9	18	5	2	6	9	2	9
397.	D. Miguel García Nebles.....	Tesorería de Hacienda de Soria.....	Ciudad Real.....	50	8	18	5	2	6	4	10	2
398.	D. José Puig y Larraz.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	39	9	27	5	2	6	18	9	23
399.	D. Juan Llacalle y Ruiz.....	Intervención de la Mina Arrayanes.....	Jaén.....	52	9	20	5	2	6	26	11	10
400.	D. Cecilio López Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	Logroño.....	56	1	8	5	2	6	12	34	5
401.	D. César Pérez de Santiago.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	León.....	32	8	24	5	2	6	5	2	6
402.	D. José Gallo Rojas.....	Administración de Hacienda de Huelva.....	Sevilla.....	31	2	4	5	2	6	13	8	11
403.	D. Mariano Forner y Baona.....	Dirección general del Tesoro público.....	Madrid.....	42	8	19	5	2	6	12	21	4
404.	D. Manuel Solsona y Arnau.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	Castellón.....	41	8	2	4	1	11	22	7	6
405.	D. Francisco Macías Gómez.....	Tesorería de Hacienda de León.....	León.....	66	1	15	4	1	11	12	27	7
406.	D. Francisco Javier Herrera de Ugarte.....	Idem id. de Orense.....	Burgos.....	63	8	28	4	1	11	11	26	5
407.	D. José Aranda Tardín.....	Administración de Hacienda de Cuenca.....	Vizcaya.....	23	9	8	4	1	11	9	9	25
408.	D. Juan Rull Cruz.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	Almería.....	61	1	14	4	1	11	7	39	4
409.	D. Martín Pou y Morenés.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Illes Balears.....	49	8	7	4	1	9	19	10	6
410.	D. Luis Díez de Ista y Losada.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	Selvamaca.....	34	9	11	4	1	9	8	9	9
411.	D. Raúl de Medina y Ramírez.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	33	3	16	4	1	11	15	2	7
412.	D. Abraham Soto y Sierra.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	Logroño.....	53	9	15	4	1	8	36	4	23
413.	D. Francisco de Cáceres y Montejo.....	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.....	Segovia.....	47	2	21	4	1	7	15	26	3
414.	D. Fernando Torres Laguna.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Badajoz.....	52	11	17	4	2	7	11	4	7
415.	D. Benito Fernández de Cuevas y Alonso.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	Oriente.....	56	8	22	4	2	7	22	3	3
416.	D. Basilio Martínez Calvo.....	Item id. de Salamanca.....	Salamanca.....	63	9	16	4	2	6	26	34	11
417.	D. Carlos García Fernández Fanjul.....	Item id. de Zaragoza.....	Avila.....	27	7	8	4	1	5	19	6	22
418.	D. Joaquín Sánchez Chieardo.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	Granada.....	53	8	25	4	1	5	13	36	5
419.	D. Juan Bellido García.....	Idem id. de Albacete.....	Teruel.....	54	7	25	4	1	4	26	34	7
420.	D. José Laizambre Izquierdo.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Málaga.....	29	9	17	4	1	4	23	11	5
421.	D. Raimundo Iglesias del Pozo.....	Inspección provincial.....	Madrid.....	51	2	17	4	1	4	10	19	11
422.	D. Luis Ponce de León y Encina.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Cádiz.....	38	4	8	4	1	4	7	6	12
423.	D. Francisco Morales de Castilla y Muñoz.....	Intervención de las Minas de Almadén.....	Madrid.....	61	4	8	4	1	4	22	6	19
424.	D. Enrique López Serrano.....	Administración de Hacienda de la Coruña.....	Coruña.....	37	6	10	4	1	4	17	9	19
425.	D. Manuel Ureña Delas.....	Tesorería de Hacienda de León.....	León.....	28	8	5	4	1	3	17	8	11
426.	D. Matías Gaíá Sancho.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Zaragoza.....	32	2	27	4	1	3	16	9	23
427.	D. Ignacio Patiño y Arroyo.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	55	5	7	4	1	3	11	20	6
428.	D. Isidoro Vergara Castrillón.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Valadolídeos.....	26	11	19	4	1	3	9	4	9
429.	D. Julián Calleja Meirano.....	Idem id. de Madrid.....	Toledo.....	40	5	1	4	1	3	9	4	3
430.	D. José Gareta Camba y Sónola.....	Administración de Hacienda de Santander.....	Leganés.....	31	2	5	4	1	3	9	4	3
431.	D. Carlos Morales de Sotón y Olaria.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Soria.....	24	4	16	4	1	3	7	6	10
432.	D. Alfonso de Eguizábal.....	Dirección de las Minas de Almadén.....	Madrid.....	27	7	14	4	1	3	4	3	3
433.	D. Hermilio Aroca Motilla.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	Albacete.....	27	10	24	4	2	3	21	4	21
434.	D. Octavio Quiroga y González Solís.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Oriente.....	27	7	9	4	1	17	9	10	8
435.	D. Félix del Campo y Froiro.....	Intervención general.....	Madrid.....	29	2	9	4	1	15	13	1	22
436.	D. José María Maillo y Dexous.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	Tarragona.....	46	10	21	4	1	14	22	5	10
437.	D. Luis Aranzaz y García.....	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.....	Madrid.....	17	11	1	4	1	4	8	11	15
438.	D. Francisco Javier Manrique Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	Zamora.....	54	7	25	4	1	1	29	9	16

NÚM. DE ORDEN EN LA CLASIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS							
					EN LA CLASE			AL ESTADO				
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
489	D. José Segura y Macías.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Sevilla	44	4	26	4	1	14	6	27	
440	D. Mar del Mairal y Mairal.	Inspección provincial.	Huesca	39	6	28	4	2	25	16	26	
441	D. Gregorio Quijano González.	Intervención de Hacienda de León.	León	35	1	2	4	2	25	13	1	21
442	D. Julio Víranque y Simó.	Idem fd. de Baleares.	Baleares	46	3	17	4	2	20	21	4	11
443	D. José María del Todo y Díaz.	Intervención general.	Madrid	24	9	2	4	2	10	9	6	22
444	D. Francisco Montenegro y Hernández.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	León	37	4	17	4	2	3	8	11	28
445	D. Francisco Gómez Giles.	Idem fd. de Cádiz.	Málaga	30	>	2	3	11	29	3	6	22
446	D. Ignacio Iglesias Losada.	Idem fd. de Lugo.	Lugo	49	2	26	3	11	28	19	4	29
447	D. Luis García Castaños.	Subsecretaría.	Sevilla	41	9	7	3	11	27	21	5	2
448	D. Mariano Ruijs y Gozalo.	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.	Madrid	33	1	20	3	11	27	7	3	22
449	D. Jesús García Piñero.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	Almería	51	3	26	3	11	27	7	3	22
450	D. Vicente Rodó Dosal.	Idem fd. de Valencia.	Valencia	62	4	21	3	11	16	15	>	9
451	D. Bartolomé Juan Ballester.	Idem fd. de Baleares.	Baleares	62	3	3	3	11	15	89	11	15
452	D. Antonio Llaguno Pascua.	Intervención de Hacienda de Ávila.	Sevilla	33	7	12	3	11	15	12	6	23
453	D. Enrique Benal y Lorenz.	Idem fd. de Lérida.	Navarra	33	3	4	3	11	15	3	11	15
454	D. Julio González Barbillo.	Tesorería de Hacienda de Zamora.	Zamora	13	10	5	3	11	13	11	10	>
455	D. Francisco Ezquerra Pérez.	Idem fd. de Huesca.	Huesca	23	9	21	3	11	12	8	8	>
456	D. Eduardio Gatell y Gómez.	Auxiliar de la Dirección general de Aduanas.	Tarragona	42	8	2	3	11	10	12	11	18
457	D. Ernesto Montoya Ponzols.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Ciudad Real	42	11	22	3	11	9	12	10	16
458	D. Narciso Amorós y Beiza.	Idem fd.	Madrid	21	>	>	3	11	9	6	6	12
459	D. Pedro José Alhambra y Oñate.	Dirección general del Tesoro público.	Guadalajara	36	4	17	3	11	7	18	5	>
460	D. Diocesiano García de la Hoz.	Tesorería de Hacienda de Palencia.	Palencia	43	2	4	3	11	7	11	7	6
461	D. Felipe S. Soriano y López.	Intervención de Hacienda de Lérida.	Cuenca	43	7	5	3	11	6	27	7	3
462	D. Fernando Gaudísegui y López.	Idem fd. de Ávila.	Logroño	31	3	24	3	11	3	3	11	3
463	D. Miguel Casal Báñares.	Intervención general.	Valencia	62	3	14	3	11	2	19	4	16
464	D. Manuel de Juan Bocalán y Diana.	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid	44	1	28	3	11	2	17	8	25
465	D. Enrique Añel Alvarado.	Intervención de Hacienda de Orense.	Orense	49	5	13	3	11	1	20	9	13
466	D. Constantino Pardal Coreero.	Idem fd. de Zamora.	Zamora	45	2	15	3	11	1	12	6	>
467	D. Primo Fernández de Gamboa y Belén.	Administración de Hacienda de Segovia.	Alava	35	8	4	3	11	1	3	11	1
468	D. Basilio Fernández Morata.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Palencia	60	8	1	3	11	>	45	>	27
469	D. Federico Larros Martín.	Intervención de Hacienda de Soria.	Segovia	53	11	>	3	11	>	10	7	3
470	D. Alvaro Trujillo y Hidalgo.	Tesorería de Hacienda de Canarias.	Canarias	38	9	27	3	11	>	10	5	>
471	D. Miguel Monte y Puente y Díaz.	Idem fd. de Ciudad Real.	Ciudad Real	36	3	2	3	11	>	15	3	27
472	D. León B. Altués y Granada.	Idem fd. de Huelva.	Huesca	38	7	8	3	10	27	9	7	11
473	D. Antonia Santaolalla de Iñigo.	Administración de Hacienda de Almería.	Granada	42	9	16	3	10	23	19	11	22
474	D. Ildefonso García Villagrán.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Córdoba	56	10	>	3	10	17	33	11	12
475	D. Juan Tello y Gallostra.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	Murcia	33	2	27	3	10	17	3	10	17
476	D. Luis Osuna y Secades.	Administración de Hacienda de Guadalajara.	Madrid	43	9	>	3	10	15	8	10	9
477	D. Manuel Osorio y Pascual.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Ciudad Real	31	4	>	3	10	15	7	2	21
478	D. Víctor Martínez Fragu.	Administración de Hacienda de Lugo.	Lugo	34	3	10	3	10	11	13	2	13
479	D. Ricardo Ochoateco y Guerres.	Intervención de Hacienda de Navarra.	Madrid	42	1	25	3	10	5	19	10	20
480	D. Leopoldo Benítez y Castilla.	Idem fd. de Cádiz.	Canarias	59	11	29	3	10	>	25	>	17
481	D. Rafael Brux y Pérez.	Tesorería de Hacienda de Castellón.	Soria	32	9	25	3	9	27	13	5	11
482	D. Ramón García Portaís.	Administración de Hacienda de Pontevedra.	Coruña	31	9	28	3	9	22	8	>	5
483	D. Luis Castañera y Sesma.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Palencia	33	4	23	3	9	11	8	11	29
484	D. Alejo Valentín López.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Valladolid	56	5	14	3	9	10	17	11	28
485	D. Vicente Blázquez Carrasco.	Administración de Hacienda de Lérida.	Barcelona	32	8	24	3	9	5	3	9	5
486	D. José Ozores y Ozores.	Idem fd. de Pontevedra.	Pontevedra	47	7	4	3	9	4	15	4	28
487	D. Narciso Llapart y Serradell.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Gerona	57	7	13	3	9	>	36	7	19
488	D. Carmelo Gutiérrez Hernández.	Negociación de Alcoholes de Palencia.	Avila	40	5	22	3	9	>	12	11	28
489	D. José Muñoz Amo.	Administración de Hacienda de Oviedo.	Valladolid	37	>	20	3	8	25	3	8	25
490	D. Juan Salgado y Santiago.	Idem fd. de Avila.	Zamora	35	7	8	3	8	25	3	8	25
491	D. Luis de la Concha Moreno.	Idem fd. de Madrid.	Madrid	27	1	16	3	8	13	10	1	10
492	D. Juan Casero Carpio.	Idem fd. de Sevilla.	Córdoba	47	6	7	3	8	1	19	9	17
493	D. César Gómez Sancho.	Intervención general.	Logroño	29	10	6	3	7	14	7	2	19
494	D. Francisco Antonio Orengo y Puche.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Murcia	27	7	23	3	7	4	3	7	4
495	D. Juan Börrego y Llado.	Administración de Hacienda de Baleares.	Baleares	23	4	>	3	7	3	8	7	3
496	D. Eduardo de Bonis y Saez.	Intervención de Hacienda de Segovia.	Madrid	65	11	25	3	7	>	33	6	11

497. D. Julio Santos Sorribas y Monserrat.	Administración de Hacienda de Castellón.	Burgos.	39	10	2	3	7	2	19	6	14
498. D. Juan López Alvarez.	Idem id. de Lugo.	León.	61	>	2	3	6	25	8	3	16
499. D. Santos González Valle y Fernández.	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.	Oviedo.	58	2	>	3	6	16	31	5	1
500. D. Luis Rivero Escámez.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Almería.	54	4	17	3	6	10	35	2	11
501. D. Augusto Elices León.	Intervención general.	Valladolid.	37	7	24	3	6	10	7	2	26
502. D. José Gómez Renovales.	Administración de Hacienda de Madrid.	Vizcaya.	29	2	12	3	6	9	9	>	7
503. D. Antonio Andrade de la Vega.	Idem id. de Lugo.	Lugo.	49	>	8	3	6	3	16	6	24
504. D. Lorenzo Amezcua Cabezón.	Intervención de Hacienda de Soria.	Soria.	58	1	16	3	6	>	36	4	7
505. D. Ricardo de Aristizábal y Samper.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	33	2	16	3	4	12	3	4	12
506. D. Pedro Sierra Calatayud.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Granada.	53	10	23	3	4	11	35	8	15
507. D. Francisco Molina y Escribano.	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.	Cuenca.	33	7	>	3	3	22	3	3	22
508. D. Nicolás Sáiz Navarro.	Intervención de Hacienda de Jaén.	Cuba.	57	5	2	3	3	12	19	8	13
509. D. Gerardo Romero Quiroga.	Negociado de Alcoholes de Lugo.	Lugo.	54	11	26	3	3	17	25	9	>
510. D. José Sáez Zurierrafín.	Intervención de Hacienda de Segovia.	Madrid.	37	4	2	3	3	>	20	2	>
511. D. Ezequiel Alonso Barba.	Negociado de Alcoholes de Segovia.	Segovia.	48	8	12	3	2	29	22	3	19
512. D. Fernando Romero Torres.	Administración de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	36	8	5	3	2	23	15	>	
513. D. Vicente Matíz Gómez.	Idem id. de Valencia.	Madrid.	30	>	20	3	2	1	8	9	10
514. D. Jesús Hernández Espino.	Intervención de Hacienda de Zamora.	Salamanca.	47	11	13	3	1	23	17	6	12
515. D. José Nácher y Peas.	Administración de Hacienda de Valencia.	Valencia.	46	10	22	3	*	19	11	2	1
516. D. Pascual Barco y Somoza.	Idem id. de Guadalajara.	Guadalajara.	41	7	14	3	*	>	14	7	26
517. D. Francisco Cill y Abad.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Madrid.	27	11	10	3	*	>	3	>	
518. D. Joaquín Justo y Dargallo.	Administración de Hacienda de Málaga.	Madrid.	36	4	16	2	11	22	14	6	>
519. D. Luis de Antón y López.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Vizcaya.	24	11	14	2	11	21	2	11	21
520. D. Manuel Fuertes Martín.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Sevilla.	66	11	23	2	10	25	39	11	17
521. D. Mariano Reija Suárez.	Intervención general.	Madrid.	39	10	18	2	10	15	22	6	>
522. D. Juan Hidalgo Uzueña.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	Toledo.	27	11	>	2	10	11	7	3	>
523. D. Miguel Montero Piconolla.	Alcalde de la Aduana de Cartagena.	Baleares.	62	1	5	2	10	7	42	6	>
524. D. Antonio Ferré y Masip.	Intervención de Hacienda de Lérida.	Tarragona.	59	11	18	2	10	>	38	>	15
525. D. Luis Juarros Lasela.	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Valencia.	29	2	21	2	8	24	12	6	>
526. D. Rafael Carrascosa y Luque.	Administración de Hacienda de Barcelona.	Málaga.	34	10	19	2	8	24	7	2	7
527. D. Bernabé Herranz y Arauz.	Idem id. de Castellón.	Guadalajara.	54	6	21	2	8	17	34	1	9
528. D. Mercedio Ordóñez Albarán.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	Badajoz.	32	8	>	2	8	13	7	6	10
529. D. Antonio Gómez Pejares.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Zaragoza.	38	>	2	8	>	16	8	13	
530. D. Lino García Fuentes.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Madrid.	55	3	3	2	7	18	35	9	23
531. D. Andrés Troyano y Mellado.	Negociado de Alcoholes de Huelva.	Madrid.	29	8	5	2	7	12	8	4	24
532. D. Blasito de Pablos y Pérez.	Intervención de Hacienda de Soria.	Burgos.	29	10	17	2	7	1	3	7	1
533. D. Miguel Martínez de la Riva y Freire.	Subsecretaría.	Gor.ña.	24	3	15	2	7	>	5	10	28
534. D. Blasito Millán Vicente.	Administración de Hacienda de Zamora.	Valladolid.	49	>	19	2	6	27	19	1	2
535. D. José Alomar y Bouza.	Idem id. de Baleares.	Baleares.	37	1	15	2	6	11	8	9	>
536. D. Enrique Mingo y López.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	37	1	28	2	5	25	17	11	>
537. D. Marcos Meliá y Gasca.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Zaragoza.	32	8	>	2	5	10	2	5	10
538. D. Mercedes Melfo y Barillo.	Idem id. de Albacete.	Cuenca.	35	3	7	2	5	8	7	6	19
539. D. Tomás Víctor y Morales.	Idem id. de Ciudad Real.	Ciudad Real.	50	2	26	2	5	>	29	6	>
540. D. Luis Maragall y Ibarra.	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Mahón.	Baleares.	49	1	2	2	4	20	10	11	6
541. D. José María Alvarez y Alvarez.	Tesorería de Hacienda de Orense.	Pontevedra.	46	6	22	2	4	9	13	4	22
542. D. Jerónimo Pérez Salas.	Idem id. de Barcelona.	Santander.	72	2	23	2	2	29	33	10	19
543. D. Luis Rodríguez Gil.	Subsecretaría.	Badajoz.	42	>	5	2	2	13	12	5	21
544. D. Juan Benavent y Vaya.	Tesorería central.	Valencia.	57	10	4	2	2	7	34	5	5
545. D. Severiano Fernández Maurell.	Administración de Hacienda de Granada.	Granada.	29	2	1	2	2	1	6	1	23
546. D. Juan B. y Alorda.	Tesorería de Hacienda de Santander.	Sevilla.	51	8	5	2	1	17	22	5	2
547. D. Blasito Otero Iglesias.	Idem id. de Pontevedra.	Pontevedra.	33	9	8	2	1	17	8	9	2
548. D. Antonio Albalatejo y Recio.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Madrid.	31	8	19	2	1	19	16	8	29
549. D. Faustino González y Gareta de Santiago.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	Madrid.	61	>	18	2	1	9	20	11	23
550. D. Gabriel Taylor y Quintana.	Recaudador de la Aduana de Santander.	Santander.	45	9	13	2	1	>	27	3	16
551. D. Amador Fernández Diéguez.	Intervención de Hacienda de la Coruña.	Coruña.	37	9	21	2	2	3	14	11	2
552. D. Ramón Callizo Díez.	Tesorería de Hacienda de Palencia.	Palencia.	57	10	23	2	2	>	27	>	18
553. D. Eduardo López y Redín.	Delegación especial de Hacienda de Navarra.	Navarra.	57	7	>	1	11	27	36	6	6
554. D. Luis Tafuro y Alvarez de Toledo.	Recaudador de la Aduana de Gijón.	Valladolid.	47	>	2	1	1	23	12	5	11
555. D. Lucio Martínez Somoliuzo.	Idem id. de la de Vigo.	Guadalajara.	57	9	29	1	11	22	34	4	17
556. D. Manuel Cano y Ortega.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Madrid.	36	9	7	1	11	22	11	3	21
557. D. Adolfo Jaumeandrés Opisso.	Administración de Hacienda de Gerona.	Tarragona.	45	>	6	1	11	20	16	5	17
558. D. Francisco Borrego y Borrego.	Dirección general de Aduanas.	Córdoba.	44	9	14	1	11	9	20	10	6
559. D. Amador Sánchez del Río.	Tesorería de Hacienda de Santander.	Oviedo.	45	1	5	1	11	1	8	10	18
560. D. Isidro Maltondo Iglesias.	Recaudador de la Aduana de Pasajes.	Salamanca.	43	9	21	1	10	22	19	5	4
561. D. Luis Alonso Zárate.	Administración de Hacienda de Palencia.	Burgos.	38	4	7	1	3	13	8	10	10

MINISTERIO DE FOMENTO

ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio de 1908 y artículo 51 del Reglamento de 26 de Julio siguiente para la aplicación de la misma, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1910 y aprobado por Real orden de 1.^o de Enero de 1911.

Número de orden en la cláusula.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD	ANTIGÜEDAD Por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.	TOTAL DE SERVICIOS						Sueldo superior que distingue en el ramo de Fomento. — Pesetas.	OBSERVACIONES	
							EN FOMENTO			AL ESTADO					
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	
141	D. Ricardo Terres Perona....	Jefatura de Obras públicas de Avila.....	Murcia.....	4 Julio..... 1862	28	3 11 3	4 10 26	4 10 26							
142	» Antonio Villegas Montoya.	Idem fd. de Almería.....	Almería.....	15 Octubre..... 1861	59	3 13 5	3 11 3	3 11 3							
143	» Fernando Fernández Padrín	Idem fd. de Guadalajara.....	León.....	24 Diciembre..... 1863	45	3 11 2	2 11 2	3 11 2							
144	» Ignacio Fernández Seco..	Idem fd. de Madrid.....	Badajoz.....	5 Abril..... 1841	29	3 11 1	5 4 *	5 4 *							
145	» Cristóbal Núñez López....	Idem id.....	Málaga.....	1866 Septiembre.....	47	3 11 *	3 11 *	3 11 *							
146	» Alfredo Medina Pérez....	Canal de Isabel II.....	Cádiz.....	12 Marzo..... 1858	52	3 11 *	3 11 *	3 11 *							
147	» Carlos González Pinto....	Jefatura de Obras públicas de Pontevedra.....	Pontevedra.....	17 Diciembre..... 1857	23	3 10 27	3 10 27	3 10 27							
148	» Antonio Moreno Ramírez..	Idem fd. de Madrid.....	Madrid.....	21 Junio..... 1861	49	3 10 26	3 10 26	3 10 26							
149	» Eduardo Aldecoa García..	Idem id. de fd.....	Madrid.....	1º Diciembre..... 1858	22	3 10 26	3 10 26	3 10 26							
150	» Bernardo Juan González de Candamo.....	Idem fd. de fd.....	París (España).....	5 Enero..... 1881	29	3 10 25	3 10 25	3 10 25							
151	» Luis García de Velasco....	Idem fd. de Oviedo.....	Orense.....	23 Enero..... 1891	19	3 10 23	3 10 23	3 10 23							
152	» Miguel Maestre Ropero....	Idem fd. de Madrid.....	Madrid.....	3 Julio..... 1885	23	3 10 22	5 2 2	5 2 2							
153	» Indalecio Iturbi Yáñez....	Idem fd. de id.....	Pontevedra.....	2 Febrero..... 1880	30	3 10 22	3 10 22	3 10 22							
154	» Nestor Álvarez Neyta Saz-dino....	Idem fd. de Logroño.....	Lugo.....	21 Febrero..... 1864	46	3 10 21	8 10 21	3 10 21							
155	» José Ortiz Molina....	Idem fd. de Madrid.....	Almería.....	13 Mayo..... 1877	33	3 10 20	4 3 20	4 3 20							
156	» Joaquín de Lallave y de La Haya.....	Idem id. de fd.....	Toledo.....	28 Abril..... 1863	47	3 10 20	3 10 20	3 10 20							
157	» Miguel Montalvo Jiménez....	Idem fd. de Granada.....	Granada.....	1º Abril..... 1870	40	3 10 18	3 10 18	3 10 18							
158	» José Becerra Alvarez....	Idem id. de Sevilla.....	Sevilla.....	12 Noviembre..... 1873	37	3 10 18	3 10 18	3 10 18							
159	» Pedro Bailén Lozano....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén.....	8 Enero..... 1888	22	3 10 17	4 7 7	4 7 7							
160	» Francisco Negro Hinojosa....	Jefatura de Obras públicas de Granada.....	Granada.....	2 Diciembre..... 1880	30	3 10 17	3 10 17	3 10 17							
161	» José Navasa Merino....	Idem fd. de Logroño.....	Logroño.....	13 Diciembre..... 1884	26	3 10 17	3 10 17	3 10 17							
162	» Victoriano López García....	Gobierno civil de Guadalajara.....	Guadalajara.....	20 Enero..... 1860	30	3 10 15	3 10 15	3 10 15							
163	» José Gayo Feito....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Madrid.....	19 Enero..... 1885	23	3 10 12	4 10 *	4 10 *							
164	» Manuel Marcos Martín....	Gobierno civil de Segovia.....	Madrid.....	1º Noviembre..... 1878	32	3 10 10	3 10 10	3 10 10							
165	» Leocadio León Jiménez....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Málaga.....	23 Diciembre..... 1882	28	3 10 10	3 10 10	3 10 10							
166	» José María Maiquez Cortés....	División hidráulica del Segura.....	Murcia.....	24 Septiembre..... 1865	25	3 10 10	3 10 10	3 10 10							
167	» José Ávalos Quintero....	Jefatura de Obras públicas de Huelva.....	Huelva.....	23 Diciembre..... 1872	38	3 10 8	6 *	15 6 *							
168	» Lucilo Carear Arriazu....	Idem fd. de Madrid.....	Navarra.....	31 Octubre..... 1869	41	3 10 8	3 10 8	3 10 8							
169	» Ignacio Escalante Escalante....	Idem id. de fd.....	Madrid.....	8 Octubre..... 1883	27	3 10 8	3 10 8	3 10 8							
170	» César Péramo Mercader....	Idem fd. de Lugo.....	Lugo.....	24 Junio..... 1885	25	3 10 8	3 10 8	3 10 8							
171	» José Chumillas Herrera....	Idem fd. de Murcia.....	Murcia.....	25 Enero..... 1879	31	3 10 5	3 10 5	3 10 5							
172	» Enrique Rodríguez Mencera....	Gobierno civil de Navarra.....	Sevilla.....	31 Agosto..... 1881	29	3 10 *	11 *	5 11 *							
173	» Miguel Valle Caño....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	28 Septiembre..... 1876	34	3 10 *	8 10 22	8 10 22							
174	» Manuel Sotos Rodríguez....	En el idem fd.....	Madrid.....	4 Abril..... 1884	26	3 10 *	8 10 22	8 10 22							
175	» Adolfo Villariz Lahoz....	Jefatura de Obras públicas de Burgos.....	Teruel.....	11 Agosto..... 1888	27	3 10 *	5 10 13	5 10 13							

176	» Lupicinio Pastor Moslares...	Idem id. de Palencia.....	Palencia....	21	Marzo....	1872	33	3	10	>	3	10	>	6	5	21	>
177	» Tomás de Pablo Bayonas...	Idem id. de Huesca.....	Huesca....	23	Febrero....	1859	51	3	10	>	3	10	>	3	10	>	>
178	» Manuel Borrás Ricoma.....	Gobierno civil de Tarragona...	Tarragona....	5	Enero....	1878	32	3	10	>	3	10	>	3	10	>	>
179	» Bartolomé Crespo Uribarri.	Jefatura de Obras públicas de Cáceres.....	Cáceres....	20	Agosto....	1883	27	3	10	>	3	10	>	3	10	>	>
180	» Alfredo Fernández de la Peña.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid....	9	Febrero....	1865	45	3	9	27	15	*	13	15	*	13	>
181	» Anastasio Pinedo Carrançojo.....	Jefatura de Obras públicas de Palencia.....	Palencia....	4	Diciembre	1866	44	3	9	27	3	9	27	3	9	27	>
182	» Jaime Guimerá Zaporta...	Idem id. de Castellón.....	Castellón...	22	Septiembre	1880	30	3	9	27	3	9	27	3	9	27	>
183	» Tomás Salmerón Padilla...	Idem id. de Canarias.....	Almería....	21	Diciembre	1860	50	3	9	25	3	9	25	3	10	15	>
184	» Fernando Lázaro Lacostena.	Idem id. de Cáceres.....	Guipúzcoa...	24	Marzo....	1886	24	3	9	21	3	9	21	3	9	21	>
185	» Alejo Martínez Rodríguez..	Gobierno civil de Albacete ..	Albacete....	15	Abril.....	1866	44	3	9	19	3	9	19	3	9	19	>
186	» Miguel Gómez de Itonilla ..	Jefatura de Obras públicas de Soria.....	Segovia....	29	Septiembre	1880	30	3	9	19	3	9	19	3	9	19	>
187	» José Ruiz Azoita.....	Gobierno civil de Cuenca.....	Cuenca....	17	Marzo....	1865	44	3	9	17	3	9	17	3	9	17	>
188	» Antonio Sánchez Ocaña y Beltrán.....	Jefatura de Obras públicas de Valencia.....	Valencia....	26	Junio....	1877	33	3	9	17	3	9	17	3	9	17	>
189	» Aurelio Velasco Benito...	Idem id. de Soria.....	Soria....	4	Octubre...	1872	33	3	9	16	3	9	16	3	9	16	>
190	» Daniel Cambeses Borrajo ..	Idem id. de Orense.....	Orense....	14	Marzo....	1862	43	3	9	15	12	7	25	19	7	25	>
191	» Benito Osorio Martínez...	Idem id. de fd.....	Orense....	3	Junio....	1889	21	3	9	15	3	9	15	3	9	15	>
192	» Saturio Riestra de la Roza.	Idem id. de Albacete.....	Oviedo....	16	Octubre...	1888	22	3	9	10	3	9	10	3	9	10	>
193	» Emiliano Hernández Garzón.....	Idem id. de Salamanca.....	Salamanca...	4	Agosto....	1871	30	3	9	8	3	9	8	3	9	8	>
194	» José Alén Pifarré.....	Idem id. de Lérida.....	Lérida....	16	Marzo....	1876	34	3	9	5	5	10	28	5	10	28	>
195	» Ángel Rapallo y Orts.....	3.ª División de Ferrocarriles..	Cádiz....	18	Febrero....	1881	29	3	9	5	5	4	23	5	4	23	>
196	» Leopoldo Jordán Olivet...	Jefatura de Obras públicas de Valencia.....	Valencia....	11	Agosto....	1860	50	3	9	5	3	9	5	3	9	5	>
197	» Miguel Ortiz Huguet.....	Idem id. de Castellón ..	Castellón...	5	Septiembre	1874	36	3	9	1	3	9	1	3	9	1	>
198	» Carlos Bueren Ortega.....	Secretaría del Ministerio.....	Filipinas...	25	Octubre....	1888	22	3	9	5	5	9	15	5	9	15	>
199	» Miguel Pulpón Martínez..	Idem id.	Ciudad Real	29	Diciembre	1880	30	3	9	5	4	*	8	4	*	8	>
200	» Amador Rodríguez Barrientos.....	Jefatura de Obras públicas de Badajoz ..	Badajoz....	6	Agosto....	1870	40	3	9	>	3	9	>	10	11	11	>
201	» Lucio Cortés Codesoro...	Idem id. de fd.....	Badajoz....	13	Abril....	1869	41	3	9	>	3	9	>	9	10	21	>
202	» Juan Moreno Gostari.....	Región y Sección Agronómica de Pamplona ..	Navarra....	1.º	Enero....	1878	32	3	9	>	3	9	>	3	9	>	>
203	» Ángel Jiménez Cortabarría.	Secretaría del Ministerio ..	Coruña....	4	Marzo....	1880	30	3	9	>	3	9	>	3	9	>	>
204	» José Chicheri Roig.....	Jefatura de Obras públicas de Albacete ..	Murcia....	29	Junio....	1882	28	3	9	>	3	9	>	3	9	>	>
205	» Alfonso Sánchez Puga ..	Idem id. de Pontevedra ..	Pontevedra...	6	Julio....	1876	32	3	8	27	3	8	27	3	8	27	>
206	» Francisco Rivas Aguirre...	Servicio Central de señales marítimas.....	Madrid....	5	Julio....	1861	40	3	8	16	14	2	29	14	7	15	>
207	» Laureano García Calvet...	Jefatura de Obras públicas de Tarragona ..	Tarragona...	9	Agosto....	1866	44	3	8	13	3	8	13	3	8	13	>
208	» Valentín Bober Germés...	Secretaría del Ministerio ..	Zaragoza...	16	Diciembre	1880	30	3	8	>	3	8	>	3	8	>	>
209	» José García de Alba.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid ..	Madrid....	8	Febrero....	1870	40	3	7	21	3	7	21	3	7	21	>
210	» Alfonso Lorencio García...	Secretaría del Ministerio ..	Murcia....	28	Enero....	1887	23	3	7	21	3	7	21	3	7	21	>
211	» Baldomero Quintero Insúa.	Jefatura de Obras públicas de Lugo ..	Lugo....	5	Junio....	1886	24	3	7	20	3	9	12	3	9	12	>
212	» Baldomero Algarra Montoya	Gobierno civil de Badajoz ..	Granada....	5	Marzo....	1871	39	3	7	14	3	7	14	3	7	14	>
213	» Leocadio Pérez Moro.....	Jefatura de Obras públicas de Valladolid ..	Valladolid...	10	Diciembre	1877	33	3	7	12	9	6	11	9	6	11	>
214	» Jesús Villaverde Salvador..	Idem id. de Zaragoza ..	Zaragoza...	26	Junio....	1867	23	3	7	10	3	7	10	3	7	10	>
215	» Antonio Morell y Terry ...	Región y Sección Agronómica de Granada ..	Granada....	27	Abril....	1865	45	3	7	6	3	7	6	3	7	6	>
216	» Isidoro Millán Mariño.....	Jefatura de Obras públicas de Coruña ..	Pontevedra...	21	Agosto....	1890	20	3	7	5	3	7	5	3	7	5	>
217	» Miquel Buades Muntaner..	Gobierno civil de Baleares ..	Baleares...	7	Enero....	1881	29	3	7	>	3	7	>	3	7	>	>
218	» Tomás Salamanca.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid ..	Madrid....	10	Febrero....	1881	29	3	7	>	3	7	>	3	7	>	>
219	» Félix Aparicio Romero ...	Idem id. de Cádiz ..	Murcia....	1.º	Mayo....	1885	25	3	7	>	3	7	>	3	7	>	>

Número de orden en la lista.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD	ANTIGÜEDAD POR EL MAYOR TIEMPO DE SERVICIOS EN LA CLASE EN EL FOMENTO.	TOTAL DE SERVICIOS						Sueño superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento.	OBSERVACIONES			
				EN FOMENTO					AL ESTADO										
				Años.	Meses.	Años.			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.			
220	D. Juan Suárez Gómez.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Madrid.....	26	Octubre	1875	35	3	6	27	3	6	27	3	6	27	>		
221	» Rafael Hernández de Áriza y Ruiz de Alcalá.....	Idem fd. de Alicante.....	Madrid.....	30	Marzo	1856	24	3	6	17	3	6	17	3	6	17	>		
222	» Enrique de Miguel Rey.....	Idem fd. de Huesca.....	Barcelona.....	18	Octubre	1851	29	3	6	10	3	6	10	3	6	10	>		
223	» Rafael Vázquez Caamaño.....	Idem fd. de Orense.....	Orense.....	12	Diciembre	1896	24	3	6	9	3	6	9	3	6	9	>		
224	» Rafael López Galván.....	Idem fd. de Málaga.....	Málaga.....	3	Diciembre	1876	34	3	6	3	3	6	3	3	6	3	>		
225	» Manuel Uzquiano Ollero.....	Idem fd. de Toledo.....	Toledo.....	31	Marzo	1839	21	3	6	2	3	6	2	3	6	2	>		
226	» Luis Inchausti Balseiro.....	Idem fd. de Alava y Vizcaya.....	Vizcaya.....	13	Abril	1891	19	3	6	»	3	6	»	3	6	»	>		
227	» José Alvarez Alvarez.....	Idem fd. de León.....	León.....	8	Febrero	1847	63	5	5	29	3	5	29	3	5	29	>		
228	» Francisco Javier Queimaditos y Vicente.....	Idem fd. de Orense.....	Pontevedra.....	2	Marzo	1890	20	3	5	27	3	5	27	3	5	27	>		
229	» Hermenegildo Franco de Vilalobos.....	Idem id. de Valencia.....	Coruña....	18	Diciembre	1871	39	3	5	25	3	5	25	3	5	25	>		
230	» José Ferro Cochi.....	Idem fd. de Murcia.....	Génova (Italia)....	*	*	*	*	3	5	24	3	5	24	3	5	24	>		
231	» Eduardo Tejada García.....	Idem fd. de Madrid.....	Madrid.....	27	Diciembre	1885	25	3	5	19	3	5	19	3	5	19	>		
232	» Juan López Ibáñez.....	Granja Central de Castilla la Nueva.....	Albacete....	11	Enero	1863	47	3	5	14	4	4	4	4	4	4	>		
233	» Ricardo Salvat y Albert.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga.....	11	Diciembre	1890	20	3	4	25	3	4	25	3	4	25	>		
234	» Enrique Ventura Saúco y L. Menchero.....	Región y Sección Agronómica de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	14	Julio	1868	42	3	4	24	3	4	24	5	*	2	>		
235	» Catalino Jiménez Hernández.....	Jefatura de Obras públicas de Avila.....	Avila.....	30	Abril	1863	47	3	4	14	3	10	5	7	5	28	>		
236	» José Azofra Echevarría.....	Idem id. de Canarias.....	Cuba.....	28	Diciembre	1844	66	3	3	21	3	3	21	3	3	21	>		
237	» Modesto Castroño Sáez.....	Gobierno civil de Avila.....	Valladolid.....	12	Febrero	1881	29	3	3	11	3	3	11	3	3	11	>		
238	» Elio dor Alvarez García.....	Jefatura de Obras públicas de Toledo.....	Toledo.....	28	Septiembre	1874	36	3	3	4	3	3	4	3	3	4	>		
239	» Manuel Ramón Maestud.....	Idem fd. de Ciudad Real.....	Madrid.....	9	Agosto	1844	26	3	3	2	3	3	2	3	3	2	>		
240	» Justiniano Alarcón Rubio.....	Idem fd. de Cuenca.....	Cuenca.....	4	Septiembre	1886	24	3	2	9	3	2	9	3	2	9	>		
241	» Leopoldo Porras Carpintero.....	Idem id. de Orense.....	Orense.....	27	Abril	1874	36	3	2	5	3	2	5	3	2	5	>		
242	» Salvador Gil Redondo.....	Región y Sección Agronómica de Valladolid.....	Valladolid.....	17	Enero	1880	30	3	2	5	3	2	5	3	2	5	>		
243	» Luis López Ponset.....	Distrito forestal de Pontevedra y Coruña.....	Pontevedra.....	17	Octubre	1876	32	3	1	29	3	10	29	3	10	29	>		
244	» Carlos Martín Cortázar.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	2	Octubre	1873	37	3	1	21	3	1	24	3	1	24	>		
245	» José Ampudia y Hevia.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Oviedo.....	1º	Enero	1871	39	3	*	29	4	3	3	4	3	3	>		
246	» Manuel Rubio Gálvez.....	Idem fd. de fd.....	Alicante.....	6	Julio	1867	43	3	*	24	3	11	18	8	11	18	>		
247	» José López de Cerain.....	Idem fd. de fd.....	Madrid.....	25	Febrero	1886	24	3	*	22	3	*	22	3	*	22	>		
248	» Miguel Fernández del Río.....	Idem fd. de León.....	León.....	2	Mayo	1859	51	3	*	19	3	*	19	3	*	19	>		
249	» José Sánchez Garañana.....	Idem fd. de Guadalajara.....	Madrid.....	23	Julio	1877	33	3	*	10	3	*	10	3	*	10	>		
250	» Eduardo Balasbasquer de Torres.....	Idem fd. de Avila.....	Madrid.....	6	Octubre	1890	20	3	*	1	3	*	1	3	*	1	>		
251	» Federico Silva y Acebedo.....	Sección Agronómica de Jaén.....	Jaén.....	14	Agosto	1860	50	3	*	5	3	*	12	3	*	12	>		
252	» Joaquín García San Nicolás.....	Secretaría del Ministerio.....	Albacete.....	17	Agosto	1845	65	3	*	2	3	*	2	3	*	2	>		
253	» Antonio Vera Matut.....	Secretaría Agronómica de Córdoba.....	Granada.....	3	Julio	1871	39	3	*	*	3	*	*	3	*	*	>		
254	» Juan Domingo Aguilar.....	Jefatura de Obras públicas de Jaén.....	Jaén.....	27	Junio	1887	23	3	*	*	3	*	*	3	*	*	>		
255	» Enrique Guillén Meléndez.....	Sección Agronómica de Huesca.....	Huesca.....	19	Septiembre	1879	31	2	11	28	3	5	19	3	5	19	>		
256	» Juan Bautista Lavos.....	Idem fd. de Toledo.....	Toledo.....	24	Junio	1869	41	2	11	21	3	9	*	3	9	*	>		

257	» Manuel Planas Ochoa.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Huesca.....	21 Marzo.....	1879	31	2	11	19	2	11	19	2	11	19				
258	» Ricardo Valderrama Martínez.....	Idem fd. de Cádiz.....	Cádiz.....	27 Octubre...	1872	38	2	11	17	3	3	17	3	3	17				
259	» Ramón Gil García.....	Sección Agronómica de Salamanca.....	Salamanca..	28 Marzo.....	1881	29	2	11	5	2	11	5	4	7	13				
260	» Jesús Doñate Velasco.....	Idem fd. de Logroño.....	Navarra....	22 Diciembre.	1877	33	2	11	»	8	»	5	8	»	5				
261	» Aureliano Cornes Lema.....	Idem fd. de Pontevedra.....	Pontevedra.	16 Junio.....	1860	50	2	11	»	3	9	5	3	9	5				
262	» Francisco Casá Camero	Idem fd. de Huelva	Huelva.....	30 Agosto.....	1883	27	2	11	»	3	7	14	3	7	14				
263	» José Díaz de Betolaza y Urbiña.....	Idem fd. de Alava.....	Alava.....	8 Diciembre.	1850	60	2	11	»	2	11	»	2	11	»				
264	» Crescenciano Navas de Blas	Sección Agronómica de Vizcaya.	Soria.....	31 Mayo.....	1867	43	2	11	»	2	11	»	2	11	»				
265	» José Montoya Cañabate.....	Idem fd. de Cuenca.....	Cuenca....	1º Julio.....	1876	34	2	11	»	2	11	»	2	11	»				
266	» Tomás Huertas Vázquez.....	Idem fd. de Segovia.....	Segovia....	27 Julio.....	1876	34	2	11	»	2	11	»	2	11	»				
267	» Antonio Giráldez Casanova.....	Idem fd. de Cádiz.....	Cádiz.....	4 Agosto.....	1885	25	2	11	»	2	11	»	2	11	»				
268	» Eduardo María Danís y Máranges.....	1.ª División de Ferrocarriles.	Gerona....	13 Octubre...	1885	25	2	11	»	2	11	»	2	11	»				
269	» Carlos López Lobato.....	Sección Agronómica de Cáceres	Cáceres....	18 Julio.....	1861	49	2	10	27	2	10	27	24	5	9				
270	» Ignacio Castro Pedreira.....	Jefatura de Obras públicas de la Coruña.....	Coruña....	25 Marzo.....	1858	52	2	10	27	2	10	27	2	10	27				
271	» Miguel de Castro Gutiérrez.....	Sección Agronómica de Guadalajara.....	Córdoba....	4 Mayo.....	1889	21	2	10	27	2	10	27	2	10	27				
272	» Domingo Tubau Galobardes.....	Distrito forestal de Santander.	Gerona....	25 Marzo.....	1874	36	2	10	26	10	4	29	10	4	29				
273	» Vicente Ramón Garrido y Mañas.....	Sección Agronómica de Albacete	Albacete....	22 Enero.....	1865	45	2	10	26	2	10	26	2	10	26				
274	» Esteban Jiménez Fernández.....	Idem fd. de Ávila.....	Ávila....	27 Diciembre.	1876	34	2	10	25	2	10	25	2	10	25				
275	» Arturo Masegosa Alarcón.....	Jefatura de Obras públicas de Almería.....	Almería....	31 Marzo.....	1885	25	2	10	25	2	10	25	2	10	25				
276	» Rafael Becerra Santaella.....	Idem fd. de Sevilla.....	Sevilla....	29 Agosto.....	1869	41	2	10	24	2	10	24	2	10	24				
277	» Robustiano de la Campa y Campa.....	Idem fd. de Gerona.....	Oviedo....	13 Septiembre.	1872	38	2	10	21	12	1	11	12	1	11				
278	» Bernardo de León Sotero y Acha.....	Idem fd. de Sevilla.....	Sevilla....	7 Febrero.....	1882	28	2	10	20	2	10	20	2	10	20				
279	» José Jiméneo Carpi.....	Sección Agronómica de Castellón.....	Castellón....	19 Junio.....	1878	32	2	10	16	4	8	3	4	8	3				
280	» Ramón Varela Ferreiro.....	Idem fd. de Lugo.....	Lugo....	9 Agosto.....	1876	34	2	10	16	2	10	16	2	10	16				
281	» Diego Martín Guerra.....	Jefatura de Obras públicas de Jaén.....	Sevilla....	2 Junio.....	1872	38	2	10	14	2	10	14	2	10	14				
282	» José Espigares Klut.....	Sección Agronómica de Málaga.	Málaga....	5 Abril.....	1883	21	2	10	14	2	10	14	2	10	14				
283	» Inocencio Gastelumendi Le cuona.....	Idem fd. de Guipúzcoa.....	Guipúzcoa...	27 Julio.....	1885	25	2	10	11	2	10	11	2	10	11				
284	» José María García.....	Idem fd. de Orense.....	Coruña....	5 Febrero...	1861	49	2	9	29	2	9	29	12	4	25				
285	» Alberto Manero Maestre.....	Idem fd. de Burgos.....	Burgos....	22 Noviembre.	1880	30	2	9	28	2	9	28	2	9	28				
286	» Fernando Señas Encinas.....	Idem fd. de Oviedo.....	Oviedo....	15 Junio.....	1890	20	2	9	26	2	9	26	2	9	26				
287	» Juan Aguilar Sopeña.....	Idem fd. de Lérida.....	Lérida....	21 Febrero....	1863	47	2	9	25	15	1	»	23	6	7				
288	» Manuel Bertrán de Lis y Cereiola.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid....	30 Diciembre.	1871	39	2	9	24	4	6	9	4	6	9				
289	» Andrés Esteban Alvarez.....	Sección Agronómica de Palencia.....	Salamanca....	20 Julio.....	1850	60	2	9	23	5	7	12	5	7	12				
290	» Manuel Canser Larios.....	Jefatura de Obras públicas de Santander.....	Madrid....	9 Agosto....	1867	23	2	9	23	2	11	23	2	11	22				
291	» Damián Piñol de Salvador.....	Estación de Industrias derivadas de la leche en Santander.	Tarragona....	4 Mayo.....	1881	29	2	9	20	2	9	20	2	9	20				
292	» Ramón Suárez Díaz.....	Sección Agronómica de Badajoz.	Badajoz....	13 Febrero....	1915	65	2	9	17	2	9	17	2	9	17				
293	» Manuel González Pérez.....	Granja-Escuela práctica de Agricultura de Ciudad Real.	Albacete....	13 Marzo.....	1884	26	2	9	17	2	9	17	2	9	17				
294	» Juan Bosch Crespi.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Baleares....	26 Enero.....	1884	26	2	9	7	2	9	7	2	9	7				
295	» Federico Laynez Vázquez.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada....	19 Abril.....	1959	51	2	9	»	2	9	»	5	5	23				
296	» José García Berenguer.....	Sección Agronómica de Murcia.	Alicante....	22 Septiembre.	1876	34	2	8	29	2	8	29	2	8	29				
297	» Juan Bautista Llort Patrís.....	Idem fd. de Tarragona.....	Tarragona....	6 Junio.....	1889	21	2	8	26	2	8	26	2	8	26				
298	» Tomás Pascual del Povil y Ametller.....	Idem fd. de Alicante.....	Baleares....	9 Mayo.....	1883	27	2	8	27	2	8	27	2	8	27				

GRANADA—CAMPILLO

D. Francisco Cobos Muñoz, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Campillo, de esta ciudad.

En virtud del presente se llama por tercera vez a las personas que se crean con derecho a los bienes de la Capellanía familiar de sangre colectiva, fundada por D. José López de Priego, labrador y vecino de Gabia la Grande, en la iglesia parroquial del citado pueblo, según escritura otorgada ante el Escribano don Manuel Nucete de Ramos, con fecha 10 de Diciembre de 1715, con obligación de levantar las cargas piadosas mencionadas en la fundación, a fin de que en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se personen ante este Juzgado, Plaza Nueva, 20, alegar su derecho a los expresados bienes que sitúan en el pueblo de Gabia la Grande y en el de Gabia la Chica, los cuales los reclama Antonio López de Priego y Contreras, vecino de Arenilla, como pariente más cercano que existe actualmente, por ser sexto nieto de Lorenzo López de Priego y Josefina Ramírez, hermano del fundador de la Capellanía de referencia, bajo apercibimiento de que no será oido en este juicio el que no comparezca dentro del expresado término, perdiéndole el perjuicio que haya lugar en Derecho, haciendo presente que se ha presentado alegando derecho a los bienes Gabriel López de Priego Nieto, por ser cuarto nieto de D. Juan López de Priego Castañeda, hermano del fundador.

Dado en Granada, á 12 de Enero de 1911.—Francisco Cobos.—Por mandato de S. E., Diego Artacho. JG—20

LAGUARDIA

D. Máximo García Gil, Juez de primera instancia de Laguardia y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y por testimonio del Actuario que autoriza, se sigue expediente instado por D. Agustín Mendieta Gallarza, mayor de edad, propietario y vecino de esta villa, sobre que se le nombre representante de su esposa D. Quintina Díaz de Greñu y se declare la ausencia de ésta, en el que, seguido por sus trámites legales, después de oído el Fiscal municipal, se ha dictado el siguiente:

«Juzgo.—En la villa de Laguardia á 11 de Enero de 1911, el Sr. D. Máximo García Gil, Juez de primera instancia del partido de la misma, habiendo visto y examinado este expediente; y

Resultando que por D. Agustín Mendieta Gallarza, mayor de edad, propietario y vecino de esta villa, se acudió a este Juzgado, manifestando que hace dieciocho años desapareció de su domicilio su mujer D. Quintina Díaz de Greñu, sin que de ella se hayan tenido noticias por ningún conducto, ofreciendo para justificar tales hechos información testifical, suplicando al Juzgado que, de resultar ciertos los hechos que menciona, se dignara nombrarle representante de su referida esposa D. Quintina Díaz de Greñu, para intervenir en todos los casos que ella debiera hacerlo; que para acreditar su matrimonio con la D. Quintina, presentaba al Juzgado la correspondiente certificación del Registro civil;

Resultando que ratificando en el expediente el interesado, y previa citación legal, fueron examinados tres testigos, mayores de edad y vecinos de esta villa, los cuales manifestaron ser ciertos los hechos que se relatan en el escrito inicial; que dado traslado del expediente al Juez mu-

nicipal, éste lo evacuó, siendo de dictamen que, en vista del resultado dado por la información testifical, en atención a lo dispuesto en el artículo 181 del Código Civil, era de parecer no accederlo a lo solicitado por D. Agustín Mendieta, con la cualidad de sin perjuicio, previa la publicación de edictos en los periódicos oficiales:

Considerando que en este expediente se ha justificado por medio de información testifical los hechos objeto de la misma, y, por tanto, procede nombrar representante legal de D. Quintina Díaz de Greñu á su marido legítimo D. Agustín Mendieta y Gallarza, según lo dispuesto en el artículo 181 del Código Civil, con la cualidad de por ahora y sin perjuicio de tercero:

»Vistos los artículos 181 y el 185, y 83 del Código Civil y demás aplicable á este caso;

»Su Señoría, por ante mí el Actuario, dijo: que de conformidad con el dictamen del Ministerio Fiscal, debía declarar y declaraba, con la cualidad de sin perjuicio de tercero, representante legal de su esposa D. Quintina Díaz de Greñu, á D. Agustín Mendieta Gallarza, así como declaraba la ausencia de ella, conforme á lo dispuesto por el Código Civil. Insertarse los correspondientes edictos en los periódicos oficiales, y transcurrido el plazo que indica el artículo 186 del Código Civil, dése testimonio de este auto al interesado, don Agustín Mendieta Gallarza.

»Lo decreté, manda y firma dicho señor Juez, day fa.—Máximo García Gil.—Anto mi, P. I., Teodoro Uriarte Asensio.

Y á fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, dentro del término legal, se expide el presente edicto.

Dado en Laguardia á 11 de Enero de 1911.—Máximo García Gil.—Anto mi, P. I., Teodoro Uriarte Asensio.

JG—34

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos sobre preventión del juicio voluntario de testamentaría de D. Guillermo Alonso y Puerto, se sacan á la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 31 del actual, á las tres de su tarde, diferentes bienes muebles tasados en juntas, en la suma de 1.935 pesetas 50 céntimos, los cuales se hallan depositados en el Hotel de Ventas, sito en la calle de Atocha, número 34, para que puedan ser examinados por los licitadores, á los que se advierte, que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada suma.

Madrid, 19 de Enero de 1911.—El Actuario, Ricardo Gómez.—V.º B.—El señor Juez, Felipe Torres. JG—21

MADRID—HOSPICIO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos ejecutivos de que luego se hace expresión, ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva al pie de la letra dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Diciembre de 1910, el Sr. Don Alejandro García del Pozo y Merino, Magistrado de Audiencia Territorial de fuerza de esta capital, y Juez de primera ins-

tancia del distrito del Hospicio de la misma, habiendo visto el presente juicio ejecutivo promovido por D. Tomasa Fernández Ordóñez, legalmente habilitada para defender su concepto de pobre, mayor de edad, viuda, sin profesión espiritual, y vecina de Madrid, dirigida por el Letrado D. Ratón Matato, y representada por el Procurador D. Saturnino Pérez Martín, contra D. David Ruiz Jareño, ó en el caso de haber fallecido, contra sus herederos y sucesores en su herencia ó en la propiedad de la casa, calle de la Escalinata, número 15, moderno, de esta Corte, que no han comparecido en autos y están declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad:

»Fallo que debo mandar y mando seguir ejecutando la ejecución despachada, por auto de 11 de Abril último, hasta hacer trámite y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor, D. David Ruiz Jareño, ó de sus herederos y sucesores en su herencia, ó en la propiedad de la casa, situada en la calle de la Escalinata, número 15 moderno, de esta Corte, y de los bienes que en lo sucesivo pudieran embargarse, caso necesario, y con su importe, real y efectivo pago á la ejecutante D. Tomasa Fernández Ordóñez, de las 5.000 pesetas do capital, de sus intereses, á razón del 10 por 100 anual, á partir del día 12 de Abril de 1899, hasta el completo pago, y de las costas y gastos causados y que se causen hasta realizarlo.

»Así por esta mis sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada, además de notificarse en Estados, se publicará en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial de Actos y Boletín Oficial de esta Corte, en la forma establecida por la Ley, lo presuncio mando y firmo.—Alejandro García del Pozo.—Rubricado.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, quien la firmó el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en la de su Juzgado.

Madrid, 7 de Diciembre de 1910.—Anto mi, Licenciado Pedro Taracena.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación en forma al deudor D. David Ruiz Jareño, ó de sus herederos y sucesores en su herencia, ó en la propiedad de la citada casa, mediante ignorarse el domicilio y paradero de los mismos, expido el presente con el V.º B.º del señor Juez, en Madrid á 16 de Enero de 1911.—El Escribano, Licenciado Pedro Taracena.—Visto bueno: El señor Juez de primera instancia, García del Pozo. JG—22

MADRID—PALACIO

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, fecha 2 de Agosto último, fué admitida una demanda, promovida, previa declaración de pobreza, por D. Francisco Carrasco González, sobre adjudicación de los bienes con que fueron dotadas las Capellanías que en Villarejo de Salvanés fundaron D. María Carrasco, natural de dicha villa, viuda de D. Pedro García, por testamento otorgado en fecha 2 de Octubre de 1683 ante el Escribano que fué de Villarejo de Salvanés D. Andrés Mojiz; D. Miguel de la Cuadra, natural de la propia villa, que falleció en San Francisco de Quito (Indias), por testamento, cuyo lugar del otorgamiento, fecha y Notario autorizante se ignoran, y D. Sebastián el Negro ó del Negro, natural también de la susodicha villa, viuda de D. Francisco Ruiz, por testa-

mento que otorgó en la misma á 8 de Febrero de 1688, sin que se exprese el Notario autorizante, de cuyas Capellanías se acordó la unión por auto del señor Arzobispo de Toledo, fecha 20 de Noviembre de 1734; y se llama por tercera y última vez á los que se crean con derecho á los bienes dotados á referidos Capellanes, para que comparezcan en este Juzgado en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que no será oido en dicho Juicio el que no comparezca dentro de este último plazo, haciéndose presente que el solicitante D. Francisco Carrasco los reclama, como pertenecientes á la línea de los Carrasco, llamada por la fundadora D. María Carrasco á suceder en la provisión de la Capellanía que fundó, y, por consiguiente, á la agregada de que se ha hecho mérito.

Madrid, 24 de Enero de 1911.—El Escribano, Doctor Juan Infante.—V. B.: el señor Juez de primera instancia, Pedro Armenteros de Ovando. JC—23

MARTOS

D. Mariano González de Andia y Llano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, den orden á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de la caballería, cuyas señas después se dirán, propia de Agustín Rodríguez Fernández, vecino de Villardompardo, sustraída el 29 de Diciembre último, en la finca denominada Guernica Alta, término de Torredonjimeno, y caso de ser habida la pondrá á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Sextas de la caballería.

Una burra pelo blanco, cerrada, alzada la marca, con tres lunares pequeños en la barriga y uno en la talla derecha del cuero y sin hierro.

Dado en Martos á 25 de Enero de 1911. Mariano González—P. S. M., Antonio Villar. JC—22

MURCIA—CATEDRAL

D. Enrique de Iturriaga Añíbarro, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta capital.

Por el presente primer edicto, que se insertará en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se llama, por término de dos meses, al ausento Andrés Beltrán Alburquerque, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Antonio y Antonia, soltero, labrador, natural de Palmar, y vecino de Aljucer, de este término municipal, y á los parientes que se crean con derecho á la administración de los bienes dejados por aquél en el último indicado pueblo, caso de que no se presentare, pues actualmente, á instancia del Ministerio Fiscal, se ha nombrado administrador interino de ellos á Manuel Vilaseca Franco, que no es pariente; previniéndo á los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos, al comparecer en este Juzgado.

Así lo tengo acordado en diligencias derivadas de causa criminal, número 144 del año 1910, instruida con motivo de la desaparición del referido Andrés Beltrán Alburquerque.

Dado en Murcia á 14 de Enero de 1911. Enrique de Iturriaga.—El Escribano, Manuel Conejero. JC—24

ORTIGUEIRA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este partido D. Antonio Solórzano Blanco, en providencia de ayer, dictada á consecuencia de demanda de menor cuantía promovida por Vicenta Pereira Villasuso, vecina de la parroquia de Ladrido, sobre nulidad de un contrato de compraventa, se emplaza al demandado Vicente Sierra Castro, mayor de edad, casado con Matilde Rubido Aneiros, labrador, vecino que ha sido de la referida de Ladrido, y hoy ausente en ignorado paradero, confiriéndole traslado de dicha demanda, para que dentro del término de sesenta días, comparezca en los autos y la conteste, personándose en forma, bajo la preventión de que si no lo efectuarlo lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Ortigueira, 17 de Enero de 1911.—El Actuario, Cándido Tijeira. JC—26

PALMA—LONJA

Ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, y Escribanía de mi cargo, se ha deducido demanda de pobreza de D. Magdalena Bonet y Fábregas, con citación del señor Abogado del Estado, y de los que sean herederos de D. Josefa Bonet y Cosiu, y en su virtud ha recaído la siguiente:

«Presidencia.—Juez, Sr. Torres.—Palma, 16 de Enero de 1911.—Por presentadas las copias simples que serán unidas á las que lo fueron anteriormente, y por hecha la manifestación que la anterior diligencia comprende, que se tendrá presente oportunamente; y acordando sobre la demanda de pobreza deducida por D. Magdalena Bonet y Fábregas, se confiere traslado con emplazamiento al señor Abogado del Estado y á los herederos descendidos de D. Josefa Bonet y Cosiu, que deben contestarla, para que en el término de nuevo días, comparezcan con este objeto, y en atención á quo se ignora el paradero de los expresados herederos de D. Josefa Bonet, practique soles el emplazamiento por medio de cédula fijada en los sitios públicos y acostumbrados de esta capital e insertada en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, expidiéndose para todo ello los correspondientes despachos, entregándose una de las referidas copias simples á la indicada representación del Estado, quedando la otra en poder del Actuario para entregarla en su caso á los referidos demandados en paradero ignorado.

• Lo mandó y firma el señor Juez: doy fe.—Torres.—Ante mí, Antonio Tomás. En su consecuencia, y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma á los expresados herederos desconocidos de D. Josefa Bonet y Cosiu, se expide la presente, previniéndoles que caso de que no comparezcan á contestar la demanda de que se ha hecho mérito, en el indicado término de nuevo días, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Palma, 17 de Enero de 1911.—Antonio Tomás. JC—27

SALDAÑA

D. Mateo Moro de la Fuente, Juez municipal en funciones de primera instancia del partido de Saldaña.

Hago saber: Que en los autos de preventión de abinestate, inconveniente de oficio en este Juzgado, por fallecimiento del vecino que fué de Villota del Duque, Fulgencio García Alonso, se hace un ter-

cer llamamiento anunciando la muerte, sin testar, de referido sujeto, y llamando á los que se crean con derecho á la misma, para que dentro del término de dos meses, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan á reclamarla ante este Juzgado; haciendo constar que durante el término de los dos edictos publicados con anterioridad, no se ha presentado persona alguna á reclamar dicha herencia; y se hace el apercibimiento de que aquél se tendrá por vacante si nadie la solicite.

Saldaña, 24 de Enero de 1911.—Mateo Moro.—El Escribano, Alora y Baena.

JC—23

SANTIAGO

Como Escribano Archivero en el Juzgado de primera instancia de Santiago.

A medio de la presente cédula, notifico en forma á D. Bernardo Martínez Núñez, vecino que fué de esta ciudad, actualmente ausente en ignorado paradero, una providencia de 12 de Diciembre último, dictada por la Sala de lo Civil de la Audiencia de la Coruña en diligencias referentes á juicio que le promovió D. Elisa Carreto Masada, sobre retracto de varias flecas, las cuales pendan en dicha Superioridad, en virtud de apelación interpuesta por el Martínez, en auto de este Juzgado, de 30 de Septiembre de 1905, por lo que, y á consecuencia de no estar dispuesto su Procurador D. Enrique Vilariño á defendérle en concepto de rico, toda vez que lo denegó la pobriza, se acordó hacerlo saber se persone al asunto en clase de rico por medio del Procurador con poder en forma, reintegrando á la vez el papel de oficio invertido á su instancia, y á los respectivos funcionarios los derechos que devengaron, concediéndose para ello el término de veinte días; apercibido de que, no verificándolo, se declarará desierto la apelación.

Santiago, 24 de Enero de 1911.—Juan López. JC—29

SAN SEBASTIÁN

D. Rafael González Besada y Valdés, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador D. Fernando Pasiala, se ha promovido expediente en nombre y representación de D. Prudencia de Ramery y Zuzuarregui, mayor de edad y vecina de esta ciudad, sobre que, en unión de sus hermanas D. María Luisa y doña Martina de Ramery y Zuzuarregui, y sus sobrinos, hijos de su hermano premuerto D. Dimas de Ramery, llamados D. Luis, D. Leopoldo, D. Enrique, D. Miguel y doña Rita de Ramery de Bocerra, se les declare herederos del fallecido D. Venancio de Ramery y Zuzuarregui, hermano de suquillo, de sesenta y nueve años de edad, natural de la ciudad de Fuenterrabía, en la cual falleció en la ciudad de Pau (Francia) el día 27 de Julio del año 1909, en cuyo expediente he acordado, de conformidad con lo que dispone el artículo 98 de la ley de Enjuiciamiento C. vii, publicar edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, anunciando la muerte de don Venancio de Ramery y Zuzuarregui y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia, y llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en su este Juzgado, á reclamarla, dentro de treinta días, contados desde la publicación en dicha GACETA.

Dado en San Sebastián á 30 de Enero

de 1911.—Rafael Besada.—Ante mí: Por
habilitación, T. Artemio Valmuenda.

X-187

SIGUENZA

D. Domingo Maseres Dorado, Juez de
instrucción de este partido.

Por el presente se citan a los que se
crean dueños de una res lanar morina
reblanco cornudo, que está señalada con
la marca T, y pastores que la conduciría,
que se extravió del ganado a mediados
de Octubre último al pasar por la cañada
del término municipal de Horna, con
el fin de que dentro del término de diez
días, comparezcan en este Juzgado para
recibirles declaración y ofrecer el proce-
dimiento, con arreglo al artículo 109 de
la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo
los apercibimientos de ley, pues así lo
tengo acordado en el sumario que instru-
yo por hurtos contra Roque Fernández
Vela, vecino de Horredo.

Dado en Sigüenza a 25 de Enero de
1911.—Domingo Maseres.—P. S. M., An-
gel Nuño. JO-988

SORIA

D. José María Fresneda y Moreno, Juez
de primera instancia accidental de esta
ciudad de Soria y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que
habiendo sido nombrado D. Claudio Al-
calde Rodríguez, industrial y vecino de esta
capital, síndico del concurso voluntario
de acreedores de D. Anastasio Cillero Le-
ría, vecino de Bretán, en virtud de lo
dispuesto en el artículo 1.217 de la ley de
Enjuiciamiento Civil, he acordado hacer
público dicho nombramiento por medio
del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta
provincia, previniéndole que se haga en-
trega a dicho síndico de cuanto corres-
ponda al concursado D. Anastasio Cillero
Lería.

Dado en Soria a 16 de Enero de 1911.—
José María Fresneda.—P. S. M., Federico
Rodríguez. JC-30

VALENCIA—SAN VICENTE

Por el señor Juez de primera instan-
cia del distrito de San Vicente, de esta
ciudad, en el juicio de testamentaria vo-
luntaria de D. Encarnación Moles y Vi-
llena, promovido en escrito de 17 del ac-
tual por el Excmo. Ilmo. Sr. D. Victoriano
Guisasola y Monfín, Arzobispo de esta Diócesis, representado por el Pro-
curador de los Tribunales, de esta capi-
tal, D. Joaquín Peris y Gómez, y en el
que se solicita se tenga por preventivo el
juicio voluntario de testamentaria de la
dicha Sra. D. Encarnación Moles y Vi-
llena, para lograr la práctica de las ope-
raciones de inventario, avalúo y liquidación
de la sociedad conyugal, habida entre D.
José Sánchez de Molina y Granés
y D. Encarnación Moles y Villena y las
demás cuestiones de liquidación y adjudica-
ción de los bienes que recaigan en la he-
rencia de esta última, y se mandará citar
para el juicio, en la forma que indicaba
a los prenos, a los herederos de D. José
Sánchez, por la participación que les co-
rrespondió en el caudal por liquidar de la
referida sociedad de gananciales, a los
indicados cesionarios, por los derechos
que les fueron transmitidos por los herede-
ros, y al Ministerio Fiscal, en representa-
ción de los interesados, cuyo paradero se
ignora, procediendo de este modo que orig-
enaban los artículos 1.055 y siguientes
de la ley de Enjuiciamiento Civil, y pre-
viamente ratificación, ha dictado lo siguiente:

«Procedencia.—Juez Sr. Llopis.—Va-
lenzia, 20 de Enero de 1911. Se ha por-

venido el juicio voluntario de testa-
mentaria de D. Encarnación Moles y Vi-
llena, y citase para dicho juicio, en for-
ma, a los herederos de D. José Sánchez,
por la participación que les corresponde
en el caudal por liquidar de la sociedad
de gananciales, a los cesionarios D. Vi-
cente Dualde y Furió y D. Miguel Tasso
Robudo, por los derechos que les fueron
transmitidos por algunos de los herede-
ros del Sr. Sánchez, y al Ministerio Fiscal
en representación de los interesados,
cuyo paradero se ignora, acordando al
primer escrito dirigirse exhorto con los
insertos necesarios al señor Juez
Decano de las de primera instancia, de
Granada, a los fines que en el mismo se
interesan; y llámanse a los hijos del difunto
D. Juan Morales de Villena, por medio
de edictos que se fijarán en los sitios pú-
blicos de costumbre, de esta capital, y se
insertarán en los Boletines Oficiales de
esta provincia y de la de Granada, y en
la GACETA DE MADRID; al segundo escrito
por fecha la manifestación, y respecto al
tercer escrito, llámanse desde luego el testi-
monio que se solicita, a los fines que se
interesan.

«Lo mandó y firma S. S.—Doy fe, Llo-
pis.—Ante mí, Agustín Millán.»

Y para que sirva de citación a D. Con-
cepción, D. Joaquina, D. Caridad, doña
Jesúsina y D. Juan Moles y Ventura, cuyo
paradero se ignora, como hijos y suceso-
res del difunto D. Juan Moles y Villena,
en concepto de herederos de D. José Sán-
chez de Molina, expido el presente edicto,
previniendo a dichos interesados que si
no comparecen en dicha testamentaria,
serán, como hasta ahora, representados
por el Ministerio Fiscal.

Valencia, 25 de Enero de 1911.—El Ac-
tuario, Agustín Millán. X-186

JUZGADOS MUNICIPALES.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de
faltas, señaladas con el número 24 de or-
den del año corriente, seguidas en este
Juzgado contra Teresa Díaz Prieto, por
hurtos, se ha dictado sentencia, cuyo en-
cabecamiento y parte dispositiva son del
tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-
drid, a 21 de Enero de 1911, el Tribunal
municipal del distrito del Centro,
compuesto por los señores Presidente,
Juez D. Angel de la Guardia y Pulido, y
Adjuntos D. Gonzalo Martínez y D. Adol-
fo Gómez Caminero; habiendo visto las
presentes diligencias de juicio verbal de
faltas, seguidas entre partes: de la una
el Ministerio Fiscal, en representación de
la acción pública, y de otra, como denunciada,
Teresa Díaz Prieto, cuya edad y
demás circunstancias ya constan ante-
riormente; y

«Fallamos que debemos condenar y
condenamos a Teresa Díaz Prieto, a la
 pena de treinta días de arresto menor, y
 pago de las costas del juicio; se manda
 hoja relación de condena al señor Jefe del
 Registro Central de Penados, y una vez
 que sea firmo, anotándose en el libro es-
pecial que para esta clase de faltas se
 lleva en el Juzgado, notifíquese este fallo
 por medio de edictos, los cuales se fijarán
 en los sitios públicos de costumbre, e in-
 sertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncia-
mos, mandamos y firmamos.—Angel de
la Guardia.—Gonzalo Martínez Pardo.—
Adolfo Gómez Caminero.»

Cuya sentencia ha sido leída y publi-
cada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE
MADRID y sirva de notificación en forma
a la denunciada Teresa Díaz Prieto, a
virtud de ignorarse su actual domicilio
o paradero, extiendo el presente, que firme
en Madrid, visado por el señor Juez,
a 24 de Enero de 1911.—El Secretario su-
plente, Emilio Pérez.—V. B.: Guardia.
JO-990

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de
faltas número 1.240, seguido en este Juz-
gado contra Benjamín Samero García por
hurtos de tres besugos a José París, se ha
dictado la sentencia, cuyo encabezamiento
y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de
Madrid, a 17 de Enero de 1911; el Tri-
bunal municipal del distrito del Congre-
so, de esta Corte, constituido por D. José
Félix Huerta y Calopa, Juez municipal
suplente, y los Adjuntos D. Federico En-
juto Lerrán y D. Antonio Camps e Monez;
habiendo visto el presente juicio de fal-
tas, seguido por el Ministerio Fiscal con-
tra Benjamín Samero García;

«Fallamos, condenando al denunciado
Benjamín Samero García, en rebeldía,
a la pena de tres días de arresto y las costas
de este juicio.

«Así por esta sentencia, lo pronuncia-
mos, mandamos y firmamos.—José Fé-
lix Huerta.—Federico Enjuto.—Antonio
Camps Monez.»

Publicada en el día de su fecha, y para
su inscripción en la GACETA DE MADRID,
para la notificación a Benjamín Samero
y José París, expido la presente en Ma-
drid a 18 de Enero de 1911.—El Secreta-
rio, Emilio Buceta. JO-947

JURISDICCIÓN ECCLÉSIASTICA.

VALENCIA

Por ignorarso el domicilio de la de-
mandada D. Vicenta Colubi Alemán, y
de conformidad con lo que prescriben los
artículos 269 y 528 de la ley de Enjuici-
amiento Civil, se ha acordado, por provi-
dencia del día de hoy, dictada en el juicio
de divorcio, promovido por el Procu-
rador D. José García Oltra, a nombre de
D. Antonio Plasencia Antequera, contra
la expresada Vicenta Colubi Alemán, que
se le haga un segundo llamamiento en la
misma forma que el anterior, respecto
del cual se publicaron cédulas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la
provincia de Valencia, números 356 y 306,
correspondientes al 22 y 16 de Diciembre
último, respectivamente, a fin de que den-
tro del término de cinco días, mitad del
que se lo fijó en el primer plazamiento,
comparezca en los autos, personándose
en forma, debidamente representada
por Procurador y dirigida por Aboga-
do, o solicitando se le provea de repre-
sentación y dirección de oficio, bajo aper-
cibimiento de que, si no lo verifica, se la
declarará en rebeldía, habiéndole sido ya
esta acusada, y se dará por contestada la
demanda, parándose el perjuicio a que
haya lugar en Derecho.

Valencia, 24 de Enero de 1911.—El No-
tario mayor, Secretario, Dr. Santiago
García. JC-91